

INFORME DE RESULTADOS

2019

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÍNDICE

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	4
UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO	14
UNIDAD DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TABASCO ...	22
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....	26
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO	34
UNIDAD DE VERIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN GUBERNAMENTAL.....	38
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD	47
SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	55
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	68
DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARIOS PÚBLICOS	69
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA PÚBLICA.....	80
SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL.....	90
SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	97
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN.....	98
DEPARTAMENTO DE CONTROL DOCUMENTAL.....	100
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	103
DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL	105
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A QUEJAS E INCONFORMIDADES	107
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA.....	108
DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	113
DIRECCIÓN DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS	114
DIRECCIÓN DE ASESORÍA, CONSULTA DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL.....	117

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

ACTIVIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

En el Órgano Interno de Control, se plantearon seis líneas de acción a realizar durante el ejercicio 2019, las cuales nos permitieron verificar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ejercicio de los recursos públicos por parte de la Secretaría de la Función Pública, así como el correcto cumplimiento al control interno por parte de la Dependencia.

En ese sentido, durante el año 2019 el Órgano Interno de Control, realizó un total de cuatro auditorías; efectuó 10 verificaciones a los avances del Programa Anual de Trabajo; participó en 94 actos de Entrega y Recepción; llevó a cabo cuatro Sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de la Función Pública (COCODI); realizó 19 revisiones de control (verificaciones); y por medio del Departamento de Quejas realizó 19 investigaciones de presuntas faltas administrativas. Por otra parte, se realizaron actividades extras, mismas que se detallarán en el capítulo denominado actividades extraordinarias.

Seguidamente, se presenta de manera detallada el informe de las actividades realizadas por esta Unidad Administrativa, durante el año 2019, clasificando cada una de las actividades en su correspondiente Línea de Acción.

LÍNEA DE ACCIÓN 1. REALIZAR REVISIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA.

Auditorías

Durante el año 2019, el Órgano Interno de Control, realizó un total de **cuatro** auditorías al interior de la Secretaría de la Función Pública, de las cuales tres fueron programadas y una fue solicitada durante el mes de julio por el Titular de la Secretaría, seguidamente se detallarán:

- Auditoría de tipo Financiera y Administrativa: Realizada a los recursos Estatales, periodo revisado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 en la otrora Dirección General de Administración hoy Unidad de Administración y Finanzas; inició el 02 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el oficio SFP/OIC/054/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 y se concluyó el 14 de junio del mismo año.
- Auditoría de tipo Administrativa: Realizada a los recursos estatales, 5 al millar, 5 al millar federal y 5 al millar ramo 33, al Departamento de Almacén, de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Dependencia; inició el 01 de julio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el oficio SFP/OIC/090/2019 de fecha 25 de junio de 2019 y se concluyó el 06 de septiembre del mismo año, en la cual se realizaron dos recomendaciones respecto a los mecanismos de control interno, mismas que fueron solventadas por la Unidad auditada el 26 septiembre 2019.
- Auditoría de tipo integral: Realizada en la Unidad de Registro Único de Contratistas, fue solicitada durante el mes de julio por el Titular de la Secretaría, consistió en revisar los expedientes de las Cédulas de Registro de Contratistas expedidas durante el periodo enero-julio 2019.
- Auditoría de Cumplimiento: Realizada en la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública (Dirección General de Fiscalización, Auditoría y Supervisión), respecto a las Auditorías Conjuntas y Directas, realizadas en el periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y del 01 de enero al 30 de junio de 2019, así como el seguimiento a observaciones de auditorías realizadas por Órganos Externos de Control, durante el ejercicio 2018 y primer semestre 2019.

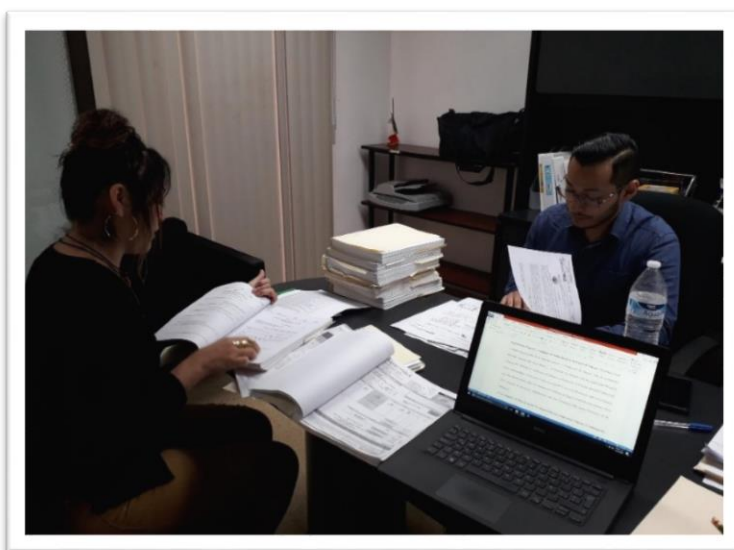
LÍNEA DE ACCIÓN 2.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA Y ELABORAR LOS REPORTES Y RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES.

Verificaciones

Durante el año 2019 el Órgano Interno de Control, realizó 10 verificaciones en relación al Programa Anual de Trabajo correspondiente al año 2018, de las cuales emitió un

dictamen final donde se les dio a conocer a las unidades administrativas las observaciones y recomendaciones determinadas. Dado lo anterior, se verificaron las líneas de acción y metas programadas en las siguientes Unidades Administrativas de la Secretaría:

NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA VERIFICADA	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE DICTAMEN
1	Unidad de Registro Único de Contratistas	23 de enero de 2019	28 de febrero de 2019
2	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	25 de enero de 2019	28 de febrero de 2019
NO.	UNIDAD ADMINISTRATIVA VERIFICADA	FECHA DE VERIFICACIÓN	FECHA DE DICTAMEN
3	Dirección de Contraloría Social	29 de enero de 2019	01 de marzo de 2019
4	Dirección de Normatividad (hoy subdirección de normatividad)	31 de enero de 2019	25 de marzo de 2019
5	Unidad de Apoyo Jurídico	11 de febrero de 2019	04 de marzo de 2019
6	Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública.	12 de febrero de 2019	04 de marzo de 2019
7	Dirección de Contralores y Comisarios	18 de febrero de 2019	07 de marzo de 2019
8	Dirección de Control y Auditoría Pública	21 de febrero de 2019	11 de marzo de 2019
9	Dirección General de Responsabilidades Administrativas	05 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019
10	Dirección de Seguimiento y Evaluación	13 de marzo de 2019	27 de marzo de 2019



Verificación a la Subdirección de Normatividad respecto al cumplimiento de las metas programadas en el “Programa Anual de Trabajo 2018”.

LÍNEA DE ACCIÓN 3. COORDINAR LOS ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTEGRAN ESTA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Participaciones en Actos de Entrega y Recepción

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco y 13 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el año 2019, el Órgano Interno de Control participó en 94 actos de Entrega y Recepción de las Unidades Administrativas de la Secretaría, así como en los diversos Órganos Internos de Control dependientes de esta Secretaría.

Cabe mencionar que los actos de Entrega y Recepción se programaron y llevaron a cabo por parte del Órgano Interno de Control, en su carácter de coordinador conforme al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER).

A continuación, se detalla de forma trimestral la periodicidad de los actos de entrega recepción en que participó esta Unidad Administrativa:

TRIMESTRE	PERIODO	NÚMERO DE ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
Primero	01 DE ENERO AL 31 DE MARZO 2019	46
Segundo	01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2019	23
TRIMESTRE	PERIODO	NÚMERO DE ACTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
Tercero	01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019	18
Cuarto	1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2019	7
		TOTAL= 94

LÍNEA DE ACCIÓN 4. DAR SEGUIMIENTO Y APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES DE MEJORA, DERIVADAS DE LAS REVISIONES DE CONTROL, Y DE EVALUACIÓN QUE SE REALICEN A LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO APLICABLES A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA

Participación en sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de la Función Pública (COCODI).

En cumplimiento al numeral 32 del Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco, durante el año 2019, el Órgano Interno de Control, llevó a cabo 4 sesiones del Comité de Control y Desempeño Institucional COCODI, en las cuales el Titular del Órgano Interno de Control fungió como Vocal Ejecutivo en observancia del numeral 38 del acuerdo citado, por lo que realizó las convocatorias a los integrantes del COCODI, así como la elaboración de las actas correspondientes. Dado lo anterior se detallan los tipos de sesiones aludidas:

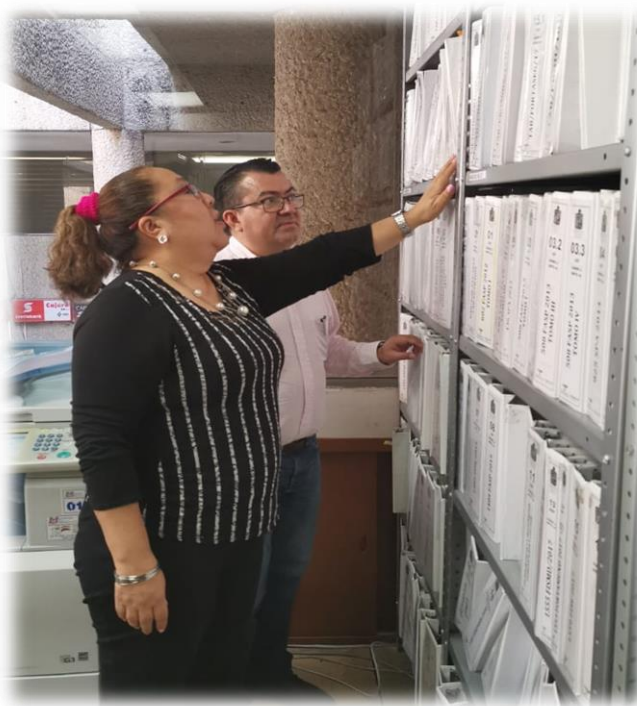
FECHA	TIPO DE SESIÓN
28 de febrero de 2019	Sesión de Reinstalación
05 de abril de 2019	Primera Sesión Ordinaria
05 de julio de 2019	Segunda Sesión Ordinaria
07 de octubre de 2019	Tercera Sesión Ordinaria



Sesión de Reinstalación del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Secretaría de la Función Pública, efectuada el 28 de febrero de 2019.

Revisiones de Control

Durante el periodo correspondiente al año 2019, el Órgano Interno de Control realizó un total de 19 revisiones de control (verificaciones), de las cuales 17 fueron realizadas respecto a los expedientes relacionados con el Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER), una revisión en la Unidad de Apoyo Jurídico en relación a los procesos de notificación, derivados de los procedimientos de investigación que se sustancian en la Unidad de Apoyo Jurídico, y finalmente, una revisión en el Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Revisión al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción SEER efectuada en la Dirección General de Control y Auditoría Pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 5. RECIBIR Y TURNAR A LA AUTORIDAD INVESTIGADORA, LAS DENUNCIAS QUE SE INTERPONGAN POR ACTOS U OMISIONES PROBABLEMENTE CONSTITUTIVOS DE FALTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA, O DE PARTICULARES POR CONDUCTAS SANCIONABLES EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA.

Investigación

De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Departamento de Quejas del Órgano Interno de Control, en el año 2019 integró un total de 19 carpetas de investigación, de las cuales 16 se encuentran en etapa de investigación, mientras que tres ya fueron concluidos al emitirse los respectivos acuerdos de conclusión y archivo.

LÍNEA DE ACCIÓN 6. INICIAR, SUBSTANCIAR Y RESOLVER LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FALTAS NO GRAVES, Y EN CASO DE FALTAS GRAVES REMITIR A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE LOS AUTOS ORIGINALES DEL EXPEDIENTE PARA SU RESOLUCIÓN

Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Con fundamento en el numeral 13, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, el Órgano Interno de Control, cuenta con la atribución de iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa de faltas no graves, y en caso de faltas graves remitir a la autoridad correspondiente los autos originales del expediente para su resolución.

En el periodo correspondiente al año 2019, no se han iniciado procedimientos de responsabilidad administrativa, debido a que se encuentran en etapa de investigación.

Actividades Extraordinarias

Difusión sobre la práctica de los Valores al interior de la Secretaría de la Función Pública.

En observancia al Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, este Órgano Interno de Control, se encargó de difundir y dar a conocer la práctica de los valores al interior de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual, se proyectaron temas cívicos en la pantalla ubicada en la recepción de la Dependencia, y en las diversas Unidades Administrativas se colocaron carteles relativos a diversos valores y principios institucionales. De esta forma durante el año 2019, se difundieron los valores siguientes:

MES	VALOR PROMOVIDO
ABRIL	RESPECTO
MAYO	COOPERACIÓN
JUNIO	FIDELIDAD Y COMPROMISO
JULIO	HONESTIDAD
AGOSTO	LIBERTAD
SEPTIEMBRE	RESPONSABILIDAD
OCTUBRE	HUMILDAD
NOVIEMBRE	PERSEVERANCIA
DICIEMBRE	LA PAZ

Procedimientos de aclaración derivados de actos de Entrega y Recepción.

Durante el mes de julio del año 2019, se realizó un procedimiento de aclaración derivado de la entrega y recepción de fecha 11 de junio de 2019, en la cual se realizó la entrega del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesca.

Asesoría a integrantes de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades.

De conformidad con la fracción XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, la cual menciona el ejercicio de aquellas atribuciones encomendadas por el Secretario y las que determinen las disposiciones legales y administrativas aplicables, al respecto, esta Unidad Administrativa ha llevado a cabo asesorías a los integrantes de los diversos Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

Estas asesorías han sido realizadas a través de los titulares de los Departamentos que conforman este Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Función Pública, brindando asesoría respecto a las dudas y sugerencias que presenten los demás integrantes de los Órganos Internos de Control en relación a las actividades que se realizan en sus Unidades Administrativas. Por lo tanto, durante el año 2019, el Órgano Interno de Control efectuó un total de 58 asesorías.

***UNIDAD DE APOYO
TÉCNICO E
INFORMÁTICO***

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO

INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

UNIDAD DE APOYO TÉCNICO E INFORMÁTICO

En la Unidad de Apoyo Técnico e Informático se plantearon 10 líneas de acción a realizar durante el año 2019, con el objetivo de proveer y administrar las tecnologías de información y los sistemas de telecomunicaciones necesarios para que las unidades administrativas desarrollen sus funciones, garantizar el mantenimiento y uso adecuado de la información brindando seguridad y confianza, propiciando el fortalecimiento de un gobierno digital y abierto que induzca una mayor participación de los usuarios.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Actualizaciones a las aplicaciones que forman parte del Sistema Integral, de acuerdo con los requerimientos de cada una de las Direcciones de la Secretaría de la Función Pública

OBJETIVO.- Realizar mantenimientos y actualización a los sistemas de la Dependencia con la finalidad de mejorar los procesos administrativos que se llevan a cabo en esta Secretaría.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Mediante la actualización de las aplicaciones en el lenguaje de programación Visual Basic para mejorar los módulos de los sistemas de acuerdo con los requerimientos de las unidades que hacen uso de dichos Sistemas	Actualización	30	38	126% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Actualizaciones a los sistemas web vinculados con las dependencias y entidades del poder ejecutivo.

OBJETIVO.- Realizar mantenimientos y actualizaciones a los sistemas con la finalidad de la mejora continúa de la plataforma.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Mediante la creación de nuevos módulos y la aplicación de restricciones para la ejecución de procesos y elaborando informes para facilitar el análisis de la información.	Actualización	4	15	375% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 4 Actualización de la Infraestructura y soporte a los sistemas de redes y telecomunicaciones de la Secretaría de la Función Pública e acción.
4. Capacitación del personal de la Dependencia en el uso de la paquetería para la realización de las actividades administrativas y de oficina.

OBJETIVO.- Para mejorar el desempeño laboral del personal en el uso de las herramientas de ofimática.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Mediante la impartición de cursos básicos y avanzados del uso de cada una de las herramientas que conforman la paquetería de software de oficina.	Capacitación	10	8	80% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Actualización de la infraestructura y soporte a los sistemas de redes y telecomunicaciones de la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO.- Proporcionar los servicios de redes y telecomunicaciones a la Secretaría de la Función Pública y brindar los servicios de soporte del mismo, con el propósito de mantener en óptimas condiciones el servicio de comunicación para la buena ejecución de los trabajos de las áreas administrativas de esta dependencia.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Detectar los puntos donde se presenten los conflictos más recurrentes de red y brindar soluciones de acuerdo a las necesidades que se presenten en la Secretaría de la Función Pública	Actualización	2	2	100% de logro
B) Mediante la actualización del equipo, de las conexiones, así como de las licencias de uso del sistema de seguridad perimetral y de servicios, mejorar la seguridad y comunicaciones de las conexiones, así como de red informática, e implementar nuevas políticas de acceso y restricciones de acceso a la información. Adquirir nuevos equipos informáticos que permitan la modernización de la Función Pública, lo cual permitirá agilizar los procesos administrativos mediante el uso de los bienes informáticos para una atención más eficaz.	Mantenimiento	1	1	100% de logro

También proporcionamos soporte técnico a usuarios de toda la Secretaría, reportando en el año, 1516 atenciones a usuarios o reportes, de los cuales 460 fueron referentes a problemas de equipo, 338 a problemas con los programas y sistema operativo, 346 referentes a problemas de conectividad de redes y 372 de problemas diversos no incluidos en los anteriores casos.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Elaboración y edición de diseños para difusión preventiva de la Declaración Patrimonial.

OBJETIVO.- Difundir a través de diversos medios audiovisuales con la frase "Aún estás a tiempo", que busca que todos los trabajadores desde jefes de departamento hasta funcionarios de primer nivel, presenten su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo, para evitar la destitución del cargo.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Elaboración de diseño de difusión como cartel, fotocover, y video, para que sean distribuidos en los diversos medios digitales pertenecientes a la Secretaría de la Función Pública.	Campaña	1	1	100% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 7.- Promover el uso de la pantalla ubicada en la recepción de la Secretaría como un medio de información interno.

OBJETIVO.- Proyectar a través de la pantalla que se encuentra instalada en la recepción de la Secretaría, videos informativos con los servicios que se ofrecen al público en general.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Producción y edición de videos institucionales informativos.	Producción	11	11	100% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 8.- Soporte y seguimiento a publicaciones del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamentales (Compranet 3.0).

OBJETIVO.- Brindar soporte, seguimiento y atención a usuarios con respecto a las publicaciones relativas al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamentales (Compranet 3.0) con el propósito de llevar un control en el ejercicio del gasto público en el ramo estatal.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Recepción de solicitudes y proporcionar servicio mediante asesorías y publicación de documentación para los usuarios encargados de las licitaciones con respecto al Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamentales (Compranet 3.0).	Publicaciones	60	278	463% de logro
B) Notificar el estatus de las cuentas en la plataforma así como también, realizar procedimientos para un mejor control y cumplimiento en procesos de licitación.	Oficios	10	11	110% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 9.- Soporte y seguimiento del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamentales a nivel Federal (Compranet 5.0).

OBJETIVO.- Mediante la administración de las cuentas en el sistema federal de Compranet, verificar el estatus de cada una de ellas en cuanto a los procesos de licitación, de igual forma brindar mediante una asesoría presencial con especialistas en la materia, para el fortalecimiento de los conocimientos del sistema Compranet 5.0. Esto con el propósito de regularizar los procesos de compra que queden inconclusos desde la plataforma.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Notificar el estatus de las cuentas en la plataforma así como también, realizar procedimientos para un mejor control y cumplimiento en procesos de licitación.	Oficios	80	80	100% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 10.- Asistencia a los procedimientos de licitaciones para la adquisición de bienes y sistemas informáticos que realicen las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública.

OBJETIVO.- Asistir a las licitaciones que se realicen para la adquisición de los bienes informáticos aportando observaciones y puntos de vista relevantes, esto con la finalidad de validar el buen proceso en la compra de equipos informáticos para el gobierno del Estado de Tabasco.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Verificar de manera presencial la validación técnica de cada una de las licitaciones en las que se adquieran bienes informáticos apoyados por la DGITIC de la Secretaría de Administración.	Licitación	90	127	141% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 11.- Mejoramiento de la calidad de la atención a servicios al usuario final de equipos informáticos pertenecientes a la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO.- Implementar un servicio sistematizado de atenciones para la correcta atención y seguimiento de casos e incidencias para equipos de cómputo.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Implementación de un sistema de cómputo y línea de atención a usuarios para las incidencias y problemas con respecto a los sistemas e infraestructura de la Secretaría de la Función Pública.	Implementación de Sistema	1	1	100% de logro

La Unidad de Apoyo Técnico e Informático tiene como actividades principales las de: administrar las Bases de datos Institucionales; Desarrollar, Actualizar y dar Mantenimiento a los sistemas y servicios relacionados con actividades propias de la Secretaría, así mismo al tener sistemas con alcance estatal les brindamos soporte y capacitación a las diversas

dependencias del gobierno del estado, al ser enlace y supervisores de la Secretaría de Función Pública, y dentro de las atribuciones que competen a esta área, también nos encargamos de asesorar y dar seguimiento a las unidades compradoras en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental a nivel Federal, plataforma Compranet 5.0, así mismo le brindamos supervisión y soporte a los 17 ayuntamientos, así como a todas las dependencias del Gobierno del Estado; de la misma forma se brinda soporte en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental a nivel Estatal, sistema Compranet 3.0, con la supervisión de dichos sistemas se permite mejorar la calidad en los procesos de adquisiciones de los 17 Ayuntamientos, así como de las diversas dependencias que comprenden el Gobierno del Estado. Nos encargamos de proporcionar los servicios tecnológicos necesarios para el buen desempeño de las áreas, incluyendo soluciones a incidencias de hardware y software, asesorías y soporte en equipos de cómputo, así como en telecomunicaciones para la Secretaría. Así mismo en conjunto con la Coordinación de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental perteneciente a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, se validan los procesos de adquisición de bienes informáticos mediante el cumplimiento de las anuencias técnicas enviadas por las dependencias del Gobierno del Estado.

UNIDAD DE REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DE METAS ALCANZADAS **AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019**

UNIDAD DEL REGISTRO ÚNICO DE CONTRATISTAS DEL ESTADO DE TABASCO

En la Unidad del Registro Único de Contratistas se plantearon cuatro (4) líneas de acción a realizar, durante el año 2019, con el fin de expedir una cédula de registro, que será de consulta obligatoria para las dependencias y entidades, de acuerdo con los Artículos 1 y 7 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Brindar información a las personas físicas y jurídico-colectivas que se acerquen a la unidad, respecto al trámite que soliciten.

OBJETIVO.- Proporcionar la información adecuada a las personas que deseen ingresar al Registro Único de Contratistas, en relación a la documentación que deberán presentar según sea el trámite a realizar, para que puedan integrar e ingresar debidamente a esta Unidad.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Ofrecer información vía telefónica y/o electrónica.	%	100	100	100 % de logro

Se atendió a toda Persona Física y Jurídico-Colectiva que requirió información adicional para realizar el trámite correspondiente.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Recibir y verificar la documentación entregada para cada trámite por las personas físicas y jurídico-colectivas que deseen ingresar al registro único de contratistas.

OBJETIVO.- Realizar una minuciosa revisión de la documentación recibida, con la finalidad de dar certeza a la capacidad financiera, legal y técnica que poseen las personas físicas y jurídico-colectivas, conforme a los lineamientos establecidos y que cumplan con los requisitos para poder participar en las licitaciones de Obra Pública del Estado de Tabasco.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Verificar y analizar la documentación de forma cualitativa y cuantitativa presentada por las personas físicas y jurídico-colectivas.	%	100	100	100 % de logro

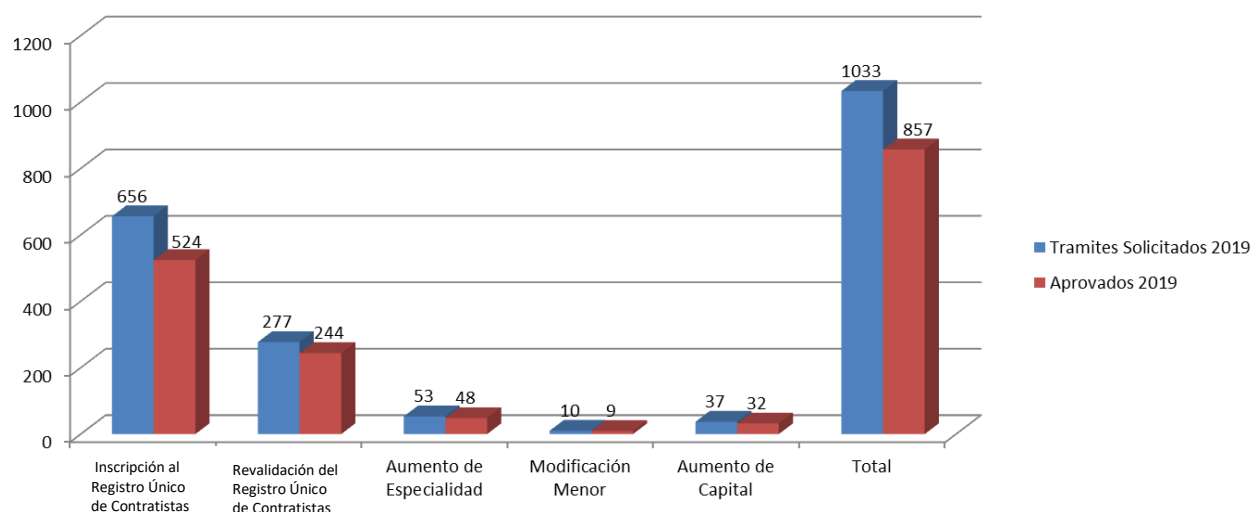
Se revisaron un total de 1033 expedientes ingresados a esta Unidad con documentos para trámites de inscripción, revalidación, aumento de capital contable, aumento de especialidades y modificación menor.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Expedir una cédula de registro único de contratistas, que permita conocer las capacidades financieras, legales y técnicas de las personas físicas y jurídico-colectivas, que pretendan participar en la obra pública del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Tener información actualizada, verídica y confiable de las personas físicas y jurídico-colectivas, para que sea consultable por parte de las dependencias y entidades.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Revisar los expedientes en las áreas contable, legal y técnica de esta Unidad; apegados a los Lineamientos vigentes del Registro Único de Contratistas del Estado y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.	%	100	100	100 % de logro

Se expidieron 857 cédulas, que incluyen: inscripciones, revalidaciones, aumento de capital, aumento de especialidades y modificaciones menores.



LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Contar con un archivo de expedientes (físico y digital) de la documentación que presenten las personas físicas y jurídico-colectivas para los diferentes trámites.

OBJETIVO.- Resguardar la documentación soporte que integren los diversos expedientes del Registro Único de Contratistas durante el plazo marcado por los Lineamientos vigentes.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Organizar y resguardar los expedientes físicos y digitales de acuerdo a su fecha de ingreso, al trámite solicitado y a las necesidades de la unidad para su ágil consulta.	%	100	100	100 % de logro

De un total de 1033 expedientes recibidos:

- Escaneados para resguardo de la información: 883
- Escaneados para su devolución: 28
- Enviados al almacén sin escaneo (vencidos): 121
- Folios cancelados: 1

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En la Unidad de Transparencia se plantearon 5 líneas de acción a realizar durante el año 2019, con el fin de permitir el libre acceso a información plural y oportuna, generada por esta dependencia en el ejercicio de sus atribuciones.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Atención a solicitudes de acceso a la información, recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el Sistema Infomex Tabasco, en la oficina de la Unidad de Transparencia, vía correo electrónico, correo postal, mensajería o cualquier otro medio aprobado para tal efecto.

OBJETIVO.- Radicar a la brevedad posible la solicitud de acceso a la información, otorgarle un número de expediente y remitirla a la (s) Unidad (es) Administrativa (s), para que dentro de los términos dispuestos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se dé respuesta inmediata al solicitante.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Recibir las solicitudes de información y realizar los trámites internos necesarios para garantizar la entrega de dicha información, en la forma y modalidad que la haya requerido el interesado.	Número de Solicitudes	Atender al 100% las solicitudes	249 solicitudes recibidas, de las cuales 249 se encuentran concluidas y 5 en trámite por estar vigente el término para tal efecto	100% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Atención de recursos de revisión.

OBJETIVO. - Atender dentro de los términos establecidos por la Ley de la materia y por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, los recursos de revisión interpuestos por los solicitantes inconformes con las respuestas otorgadas a sus requerimientos de información.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Recibir los acuerdos de admisión de los recursos de revisión, emitidos por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, archivarlos en los expedientes de las solicitudes de acceso a la información respectivas y rendir el informe de actuaciones, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley de la materia; asimismo, una vez recibida la resolución definitiva, atenderla conforme a las pautas señaladas por el citado Órgano Garante, a fin de fomentar el derecho humano de acceso a la información de los solicitantes.	Número de recursos de revisión	Atender al 100% los recursos de revisión	29 recursos de revisión, de los cuales 4 se encuentran concluidos y 25 en trámite. La totalidad de los recursos se encuentran debidamente atendidos.	100% de logro

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia de la Secretaría.

OBJETIVO.- Poner a disposición de los particulares, la información mínima de oficio señalada por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales aplicables, que conforme a las facultades, funciones y competencias, se encuentre en posesión y bajo el control de las Unidades Administrativas que integran la estructura orgánica de la Secretaría.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Supervisar que la información generada, organizada y preparada por las Unidades Administrativas, cumpla con los criterios establecidos por los Lineamientos Generales de la materia, así como, verificar que todas las Áreas Administrativas de esta Secretaría, colaboren con la publicación y actualización de la información, derivada de sus obligaciones de transparencia, en los tiempos y periodos establecidos.	Actualizaciones trimestrales, semestrales y anual de la Plataforma Nacional de Transparencia	Actualizar la Plataforma Nacional de Transparencia dentro de los términos establecidos por la Ley de la materia	No se alcanzó la meta programada	0% de logro

Con motivo del inicio del nuevo periodo constitucional 2019-2024 y la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, del decreto 060 por medio del cual se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal sufrió modificaciones, una de ellas fue el cambio de denominación de diversas dependencias, dentro de las cuales se encuentra la hoy Secretaría de la Función Pública, cuya anterior denominación era Secretaría de Contraloría.

Derivado del cambio antes precisado, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del acuerdo número ACDO/P/007/2019, de fecha 22 de febrero del año 2019, determinó considerar a la Secretaría de la Función Pública, como Sujeto Obligado de nueva creación, otorgándole el plazo de 6 meses para comenzar con la publicación de las Obligaciones de Transparencia que le sean atribuibles, de

conformidad con la tabla de aplicabilidad que al efecto emitiera el Pleno de dicho Órgano Garante. En ese sentido es importante precisar que, el término al que se hizo referencia comenzó a computarse al día siguiente de la publicación de la aludida tabla de aplicabilidad, lo cual tuvo lugar el día 23 de agosto del año 2019.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Atención de denuncias y dictámenes de verificación relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

OBJETIVO.- Atender dentro de los términos establecidos por la Ley de la materia y por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, las denuncias y dictámenes de verificación, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Recibir los acuerdos de admisión de las denuncias presentadas por los particulares, cuando consideren que esta dependencia no cumple con los criterios de actualización y publicación de la información mínima de oficio, previstos por las disposiciones legales aplicables en materia de transparencia, así como, en su caso, ejecutar las resoluciones que al efecto emita el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Asimismo, recibir los dictámenes de verificación emitidos por el citado Órgano Garante y atenderlos en sus términos y plazos, para lograr un cumplimiento total de nuestra obligación.	Atención de denuncias o dictámenes de verificación	Atender las denuncias presentadas por particulares o los dictámenes de verificación emitidos por el Órgano Garante	No se alcanzó la meta programada	0% de logro

Como se puede advertir de lo anterior, el plazo para la publicación de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, aún se encuentra vigente, motivo por el cual esta Secretaría de la Función Pública, durante el año 2019, no llevó a cabo la actividad antes señalada; sin embargo, una vez fenecido el término tantas veces

referido, la publicación de la información se realizará de forma retroactiva, es decir, incluyendo la generada en el ejercicio fiscal que se reporta.

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través del acuerdo número ACDO/P/007/2019, de fecha 22 de febrero del año 2019, determinó considerar a la Secretaría de la Función Pública, como Sujeto Obligado de nueva creación, otorgándole el plazo de 6 meses para comenzar con la publicación de las Obligaciones de Transparencia que le sean atribuibles, de conformidad con la tabla de aplicabilidad que al efecto emitiera el Pleno de dicho Órgano Garante. En ese sentido es importante precisar que, el término al que se hizo referencia comenzó a computarse al día siguiente de la publicación de la aludida tabla de aplicabilidad, lo cual tuvo lugar el día 23 de agosto del año 2019.

Como se puede advertir de lo anterior, el plazo para la publicación de las Obligaciones de Transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, aún se encuentra vigente, motivo por el cual esta Secretaría de la Función Pública, durante el año 2019, no llevó a cabo la actividad antes señalada. Derivado de lo anterior, esta dependencia no estuvo sujeta a recibir denuncias o dictámenes de verificación.

RESUMEN

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Capacitación y apoyo técnico al personal de la Secretaría, en temas de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

OBJETIVO.- Fomentar la transparencia y accesibilidad al interior de la Secretaría, así como, el debido tratamiento de los datos personales que se recaben o adquieran, derivado del ejercicio de las atribuciones, funciones y competencias, que tienen establecidas las Unidades Administrativas, así como, preparar a los servidores públicos en temas tales como: respuesta a solicitudes de acceso a la información, clasificación de información, elaboración de versiones públicas, llenado de formatos de transparencia, así como, elaboración y actualización de medidas de seguridad previstas por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Capacitar a los servidores públicos de la dependencia y asesorarlos en materia de transparencia, acceso a la información y Protección de Datos Personales	Capacitaciones y reuniones de trabajo	2 capacitaciones	Se realizaron 2 capacitaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; una reunión de trabajo en materia de medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico.	100% de logro

Durante el ejercicio 2019, se recibieron 249 solicitudes de acceso a la información las cuales por razón de competencia, correspondió su atención a las Unidades Administrativas siguientes: Secretaría Particular, Órgano Interno de Control, Unidad de Administración y Finanzas, Unidad de Apoyo Técnico e Informático, Unidad de Registro Único de Contratistas, Unidad de Transparencia, Unidad de Apoyo Jurídico, Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental, Subdirección de Normatividad, Dirección General de

Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos, Dirección General de Control y Auditoría Pública, Subdirección de Contraloría Social, Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública y Dirección General de Responsabilidades Administrativas. Derivado de las solicitudes, se recibieron 29 recursos de revisión, de los cuales 4 se encuentran concluidos con resolución favorable para la Secretaría de la Función Pública, 11 se encuentran pendientes de resolución por parte del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 14 se encuentran pendientes de que dicho Órgano Garante emita el acuerdo que los concluya, estando los 29 recursos de revisión debidamente atendidos. Asimismo, a fin de fomentar la transparencia y la protección de datos personales al interior de la dependencia, se llevaron a cabo capacitaciones y reuniones de trabajo, así como se realizaron asesorías al personal en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

En la Unidad de Apoyo Jurídico se plantearon cuatro (04) líneas de acción a realizar, durante el año 2019, con el fin de (describir objetivo general).

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- (Describir actividad a realizar)					
OBJETIVO.-					
Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A) LÍNEA DE ACCIÓN 1. REPRESENTAR A ESTA DEPENDENCIA, EN LOS JUICIOS, PROCEDIMIENTOS LABORALES O JURISDICIONALES EN QUE SE REQUIERA SU INTERVENCIÓN, INCLUYENDO LOS JUICIOS DE AMPARO EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.- Contestar dentro del plazo establecido por la Ley, las demandas radicadas, ante el Tribunal de Justicia Administrativa, Tribunal de Conciliación y Arbitraje, así como los Tribunales Federales.	9	9	9	100% de logro	De las denuncias propuestas se ingresaron 9 denuncias que se le han venido dando atención oportuna.
B) LÍNEA DE ACCIÓN 2. DENUNCIAS EN CONTRA DE					

SERVIDORES PÚBLICOS. - Representar a esta Dependencia, ante la Fiscalía General del Estado, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, y en su caso la Fiscalía General de la República.	10	10	10	100% de logro	De las denuncias propuestas se ingresaron 6 denuncias ante las Fiscalía General del Estado, 1 ante la Fiscalía General Especializada en Combate a la Corrupción, 1 en la Fiscalía General de la República con sede en Cárdenas y 1 ante la Fiscalía General de la República con sede en Villahermosa
C) LÍNEA DE ACCIÓN 3. CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, QUE SE REQUIERAN Y ENCUENTREN EN LOS ARCHIVOS DE LAS UNIDADES QUE INTEGRAN ESTA DEPENDENCIA. - De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y el Reglamento Interior de esta Secretaría, acto con el que se autoriza y valida que un documento en copia tiene un valor jurídico igual al original.	268	268	268	100% de logro	Se realizaron aproximadamente 268 certificaciones de acuerdo a las solicitudes de diversas áreas e instituciones que requerían información certificada
D) LÍNEA DE ACCIÓN 4. EMITIR LAS OPINIONES JURÍDICAS					Se realizaron aproximadamente 38

EN ASUNTOS O TEMAS QUE SON COMPETENCIA DE ESTA DEPENDENCIA.	38	38	38	100% de logro	opiniones jurídicas de acuerdo a las solicitudes de las diversas áreas que comprenden esta Secretaría
---	----	----	----	---------------	---

(Describir resultados y observaciones, acerca de la línea de acción). De haber realizado actividades no contempladas describirlas.

Nota: al final de describir cada una de sus líneas de acción programadas en el PAT 2019, se hará una breve conclusión general.

***UNIDAD DE
VERIFICACIÓN E
INVESTIGACIÓN
GUBERNAMENTAL***

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

UNIDAD DE VERIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN GUBERNAMENTAL.

En la **Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental** se plantearon 6 líneas de acción a realizar durante el año 2019, con enfoque de eficacia y eficiencia con el objetivo de dar cumplimiento a la agenda de trabajo de la Secretaría de la Función Pública.

Ejerciendo funciones de investigadora a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa; sancionadora de licitantes, proveedores y contratistas vigilando el cumplimiento de las leyes cuando participen en procedimientos de licitación o celebren contratos de obra pública, adquisición de bienes y prestación de servicios; como autoridad resolutora se encarga de brindar seguridad jurídica a los particulares que interponen medios de impugnación derivados de los procesos administrativos competencia de la Dependencia y finalmente como órgano jurídico que salvaguarda los intereses del Estado en la defensa de los actos administrativos emitidos con motivo del ejercicio de sus atribuciones.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Realizar investigaciones de actos u omisiones de los servidores públicos y particulares que puedan constituir faltas administrativas, y verificaciones de la evolución del patrimonio de los declarantes.

OBJETIVO.- Radicar de oficio, por denuncia o derivado de auditorías los expedientes administrativos de investigación y verificación de evolución patrimonial, a efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley señale como falta administrativa.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Salvaguardar los intereses del Estado y combatir la corrupción, mediante la investigación de los actos u omisiones que conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas constituye faltas.	Expediente de Investigación por presunta responsabilidad administrativa.	247 Expedientes de Investigación por presunta responsabilidad administrativa.	100%	100% de logro	El número de expedientes corresponde a la cantidad de total de procedimientos de investigación de responsabilidad administrativa iniciados de oficio, por denuncias, auditorías y Omisiones de Declaración Patrimonial y de Intereses que ingresaron en la Unidad Administrativa durante el año 2019, precisando que por la naturaleza del procedimiento no se puede programar cuántos expedientes se radicarán.

Que con motivo del acuerdo: **SFP/001/2019**, publicado mediante suplemento **C**, edición **8063** de fecha **14 de diciembre de 2019** en el **Periódico Oficial del Estado de Tabasco**, a través del cual se establece el segundo período ordinario de vacaciones del año 2019 de la Secretaría de la Función Pública del Estado, **comprendido del día 14 de diciembre del 2019 al 05 de enero de 2020**, considerándose como inhábiles los días antes mencionados; la Unidad de Verificación e

Investigación Gubernamental, únicamente radicó expedientes de presunta responsabilidad administrativa **hasta el día 13 de diciembre**, con la nomenclatura del año 2019.

De los 228 expedientes de presunta responsabilidad administrativa radicados en esta **Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental**, se han concluido 101 procedimientos de investigación y 127 están en etapa de investigación para efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que puedan constituir una falta administrativa por parte de servidores públicos.

De los 19 expedientes de presunta responsabilidad administrativa originados por omisión de declaración patrimonial y de intereses radicados en esta **Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental**, se han concluido 04 procedimientos de investigación y 15 están en etapa de investigación para efecto de determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que puedan constituir una falta administrativa por parte de servidores públicos.

Así mismo, se aclara que durante todo el año 2019, no se radicaron expedientes de presunta responsabilidad administrativa originados de verificaciones de evolución de situación patrimonial, por no existir ninguna anomalía denunciada en contra de las declaraciones patrimoniales de servidores públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Substanciar y resolver los procedimientos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.

OBJETIVO.- Radicar a la brevedad posible el expediente para solicitar informe detallado de la infracción cometida por los licitantes, contratista o proveedor, a fin de estar en condiciones de substanciar y resolver el procedimiento.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Con el objeto de salvaguardar los intereses del estado, se busca atender las solicitudes de procedimiento de sanción a licitantes, contratistas y proveedores del Gobierno del Estado	Expediente de sanción a proveedores/ cancelación de registro de contratista	Atender al 100% las solicitudes recibidas	23 expedientes	100% de logro

Esta Unidad Administrativa, en relación a las solicitudes por parte de las Dependencias de la Administración Pública para efectos de sancionar a proveedores, contratistas o licitantes,

ha requerido información a los presuntos observados para garantizar su derecho de audiencia y poder estar en condiciones de resolver conforme a derecho proceda.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Substanciar y resolver las quejas e inconformidades presentadas por particulares.

OBJETIVO.- Realizar el seguimiento de las quejas e inconformidades presentadas por los particulares, en el caso que éstas sean procedente, tomando en cuenta las pretensiones del quejoso; de modo semejante, notificar la improcedencia de éstas, debiendo fundarla y motivarla.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Con el propósito de brindar seguridad jurídica a los proveedores y contratistas, así como para transparentar el gasto público, se busca atender las inconformidades derivadas de procesos de adquisición en dependencias y entidades de la administración pública.	Expediente de queja/Expediente de inconformidad	Atender al 100% las quejas e inconformidades,	35 expediente de queja y 1 Expediente de inconformidad	100% de logro

De las 35 quejas presentadas a esta Unidad Administrativa, se han requerido informes a diversas dependencias, para determinar actos u omisiones que puedan generar responsabilidad administrativa, en caso contrario, notificar la incompetencia en relación a las pretensiones de los denunciantes.

En relación a la inconformidad radicada en esta Unidad Administrativa, se concluyó toda vez que no se contaron con los elementos suficientes contemplados en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, para determinar las irregularidades señaladas dentro del proceso licitatorio, señaladas por el particular.

4.- VERIFICACIONES AL PARQUE VEHICULAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Substanciar y resolver los recursos de revisión, revocación y demás medios de impugnación presentados por particulares y dependencias, dentro del ámbito de competencia, previstos en las disposiciones legales aplicables.				
OBJETIVO.- Radicar a la brevedad posible el expediente, sustanciar y resolver el procedimiento conforme a derecho corresponda.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Con el propósito de salvaguardar los intereses del Estado y brindar seguridad jurídica a los promoventes, se busca atender los motivos de disenso derivados de los procesos administrativos competencia de la Secretaría de la Función Pública.	Recurso de revisión/revocación	Atender al 100% de los recursos	1 expediente	100% de logro

Esta Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental, a efectos de resolver conforme a derecho corresponde los recursos presentados, solicitará información tanto al particular, así como a la Unidad de Registro Único de Contratistas de la Secretaría de la Función Pública del Estado.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Realizar verificaciones al parque vehicular de las Dependencias y Organismos del Poder ejecutivo del Estado de Tabasco, para constatar el estado en que se encuentran.

OBJETIVO.- Realizar verificaciones por Dependencia, Entidad u Órgano, con criterio de selección justo para regular el uso y cuidado del Parque Vehicular de la Administración Pública Estatal.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Verificar periódicamente y en forma aleatoria el parque Vehicular de la Administración Pública Estatal.	Verificaciones.	60	61	100 % de Logro.

De las 61 verificaciones vehiculares realizadas se han revisado físicamente un total de 1352 unidades vehiculares, con ello esta Unidad ha cumplido al 100% las verificaciones programadas en el plan de trabajo anual de esta Secretaría.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Atender las solicitudes de información o aclaraciones adicionales, derivadas de las actas de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal.

OBJETIVO.- Tramitar los expedientes que se formen con motivo de la solicitud de información o aclaraciones adicionales, derivadas de los procesos de Entrega y Recepción de las oficinas públicas de la Administración Pública Estatal.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Hacer de conocimiento al servidor público saliente, la información o aclaraciones requeridas por el servidor público entrante, para que dé cumplimiento a su obligación legal en audiencia, y subsecuentemente esta Unidad Administrativa emita el acuerdo respectivo.	Expediente de solicitud de información	Atender al 100% de las solicitudes de información	42 expedientes	100% de logro

De los 42 expedientes iniciados con motivo de la solicitud de información y aclaraciones adicionales derivados de actas de Entrega y Recepción, 37 se encuentran concluidos y 5 se encuentran activos.

En conclusión la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental bajo el enfoque de eficacia y eficiencia dio alcance las metas contempladas en el 2019, dando atención en tiempo y en forma en cada uno de los asuntos impulsados en materia de investigación a presuntas responsabilidades administrativas, sanción a proveedores y contratistas, así también en materia de medios de impugnación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Se presentan las líneas de acción a seguir por las Subdirecciones de
Normatividad y Seguimiento y Evaluación**

INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

En la Subdirección de Normatividad se plantearon 7 líneas de acción a realizar, durante el año 2019, con el fin de vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas estatales y federales, mediante el ejercicio de las atribuciones que establezcan las disposiciones legales o administrativas a la Secretaría en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como en materia de ética y prevención de conflictos de interés.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Participar en los procedimientos de adquisiciones de las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.				
OBJETIVO.- Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones estatales y federales aplicables en materia de adquisiciones.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Asistir a los procedimientos de las licitaciones que realizan las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, con la finalidad de vigilar que las reuniones se realicen de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.	Reuniones	250	488	192 % de logro

Con respecto a los procedimientos en materia de adquisiciones, durante el ejercicio fiscal 2019 se sobrepasó la meta programada de 250 reuniones vigiladas, toda vez que a través de los subcomités de compras de las dependencias, órganos y entidades, hubo apego a las disposiciones normativas que para tal efecto rigen el ejercicio de los recursos públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Revisar y vigilar la recepción de las mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adquiridos, en los almacenes o áreas físicas destinadas para tal efecto en las dependencias, órganos y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Verificar que las mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles, que se reciban en los almacenes o áreas físicas destinadas para tal efecto, correspondan a las cantidades y tiempos de entrega convenidos en los contratos respectivos.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Asistir en tiempo real a las entregas y recepciones de mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adquiridos, que realicen los proveedores en los almacenes o áreas físicas destinadas para tal efecto.	Verificaciones	40	22	55 % de logro

Con respecto a las entregas y recepciones de mercancías, materias primas, refacciones, herramientas, utensilios y bienes muebles adquiridos por las dependencias, órganos y entidades, no se logró llegar a la meta programada para el ejercicio fiscal 2019, en virtud de no contar con los recursos humanos necesarios para estar en oportunidad de atender aquellas entregas y recepciones de bienes convocadas; no obstante lo anterior, en los casos que la Secretaría de la Función Pública, a través de esta Subdirección de Normatividad no pueda asistir a las entregas y recepciones de bienes muebles en los almacenes, queda bajo la responsabilidad de las dependencias, órganos y entidades, realizar las acciones correspondientes en cuanto a la vigilancia y control de dichas entregas, tal y como lo prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su reglamento y la circular No. SFP/030/05/2019 de fecha 29 de mayo de 2019 emitida por este Órgano Estatal de Control.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Formular los anteproyectos de modificación y actualización de las disposiciones legales que sean competencia de la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO.- Actualizar las disposiciones legales que son de observancia a la Secretaría de la Función Pública.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Identificar las disposiciones legales que son de observancia a la Secretaría de la Función Pública y necesitan ser modificadas y actualizadas.	Anteproyectos	2	2	100% de logro

Con respecto a los anteproyectos de modificación y actualización y atendiendo a las atribuciones de esta Secretaría a través de la Subdirección de Normatividad, se participó en la revisión de la circular No. CCPE/001/2019 de fecha 10 de enero de 2019 y signada por los integrantes del comité de compras del Poder Ejecutivo, la cual detalla las acciones tendientes a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios a la cual deberán apegarse los subcomités de compras de la Administración Pública Estatal; asimismo, este Órgano de Control emitió la circular No. SFP/030/05/2019 de fecha 29 de mayo de 2019, la cual manifiesta las disposiciones administrativas que deberán ser de observancia obligatoria para las dependencias, órganos y entidades en materia de entrega y recepción de bienes muebles en los almacenes, dándose cumplimiento satisfactoriamente a la línea de acción antes descrita.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Participar en las sesiones del comité de compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Vigilar que los acuerdos tomados por el comité de compras en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se realicen en observancia estricta de las disposiciones legales y normativas aplicables.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Asistir en representación del Titular de la Secretaría de la Función Pública, a las sesiones ordinarias y extraordinarias, que convoque el Presidente del citado órgano colegiado.	Sesiones	30	49	163 % de logro

Esta Subdirección de Normatividad en representación de la Secretaría de la Función Pública, participó de manera activa en las sesiones del comité de compras coadyuvando en la determinación de las acciones tendientes a la optimización de los recursos que se destinan para las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, dándose cumplimiento a la meta programada en la línea de acción antes descrita.

Asimismo, es importante señalar que al inicio del ejercicio 2019, se había planteado como una línea de acción el capacitar a los servidores públicos que integran los subcomités de compras de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como la entrega y recepción de bienes muebles, con normatividad estatal; derivado de la reestructuración así como las adecuaciones a las unidades administrativas de personal y cargos administrativos de los Entes Públicos, se determinó suprimir tal línea de acción, por lo tanto al corte del 31 de diciembre de 2019 no se generaron resultados.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Vigilar el cumplimiento del Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal, así como las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y toda aquella normatividad que propicie la integridad de los mismos y favorezca su comportamiento ético.

OBJETIVO.- Establecer acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Instalar Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Administración	70% de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés	80%	80% de logro

La Administración Pública Estatal, se compone de 50 dependencia y entidades, divididas en 16 entes centralizados, 32 descentralizados, 1 gubernatura y 1 empresa de participación mayoritaria, para el ejercicio 2019 se planteó que se instalaran 35 Comités de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, los cuales representan el 70% de la meta programada; no obstante para el 31 de diciembre del 2019, se lograron instalar 40 Comités, equivalente a un 80% de avance del total de dependencias y entidades de la administración pública estatal..

Asimismo, los 10 Comités de Ética que no pudieron instalarse, debido a la reestructuración de algunas dependencias y entidades en su organigrama, reglamento interior y personal en las mismas, se contemplaran como parte de las acciones para el ejercicio fiscal 2020.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Elaborar programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad pública, prevención de conflicto de interés y materiales de apoyo, así como fungir como órgano de asesoría y consulta en dichas materias.

OBJETIVO.- Dar a conocer las disposiciones legales estatales en materia de ética, integridad pública y prevención de conflicto de interés de los servidores públicos de las dependencias y entidades.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Capacitar a los integrantes de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés.	Capacitación	1	2	200% de logro
	Asesorías	100% de las solicitudes	100%	100% de logro

Durante finales del mes de enero y principios de febrero, se llevó a cabo una capacitación dirigida a los titulares de administración así como representantes de los OIC de las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para conformar los Comités de Ética en sus respectivos entes, esto, para contar con un órgano colegiado que vigile el cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y las reglas de integridad.

Con la finalidad de que los servidores públicos ampliaran sus conocimientos y obligaciones que les permita actuar y dar respuesta al interior de sus instituciones, se capacitó a 189 servidores públicos que conforman los comités de ética de sus respectivos entes públicos, impartido por el Titular de la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública Federal.

LÍNEA DE ACCIÓN 7.- Establecer y administrar un sistema para programar, coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones que realicen las dependencias y entidades en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, así como para la operación y funcionamiento de los Comités de Ética.

OBJETIVO.-Emitir observaciones a las acciones que realicen las dependencias y entidades en materia de ética, integridad y prevención de conflicto de interés, así como a la operación y funcionamiento de los Comités de Ética

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Evaluar las acciones realizadas por las dependencias, entidades y Comités de Ética	Evaluación	10% de las acciones realizadas	0	0% de logro

En referencia a la línea de acción 3, se precisa que con el cambio de Gobierno, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo sufrió cambios sustantivos, que afectaron las estructuras orgánicas de los diferentes entes públicos que conforman la Administración Pública Estatal, por consiguiente la conformación de los Comités de Ética se vieron alteradas, situación que atrasó el programa de trabajo de los mismos, por lo cual no se pudo realizar una evaluación de las acciones realizadas por los mismos, dejando esta línea de acción programada para llevarse a cabo en el PAT 2020, una vez terminados los cambios en las estructuras orgánicas de los entes públicos de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, la Unidad de Ética y Conflicto de Interés presentó la propuesta del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, el cual fue realizado en base a los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción siendo publicada el 9 de noviembre de 2019, en el Periódico Oficial del Estado, bajo el Suplemento C Edición 8053.

Derivado del análisis efectuado a las líneas de acción planteadas por esta Subdirección de Normatividad, se informa que del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 se dio vigilancia, seguimiento a las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, para una mayor optimización y transparencia en el ejercicio de los recursos públicos; asimismo en materia de ética y conflicto de interés para dar cumplimiento a los principios, valores, reglas de integridad en el desempeño de un empleo, cargo o comisión en las dependencias, órganos y entidades.

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En la Subdirección de Seguimiento y Evaluación se plantearon 2 líneas de acción a realizar, durante el año 2019, con el fin de controlar, evaluar y vigilar la correcta aplicación del ejercicio de los recursos autorizados a la Administración Pública Estatal, así como verificar las altas y bajas de activos biológicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.-Control y evaluación del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado, autorizados con recursos federales transferidos, asignados y reasignados, a través de las diferentes fuentes de financiamiento.

OBJETIVO.-Fortalecer el Subsistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar evaluaciones trimestrales a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, con la finalidad de determinar el grado de desempeño en el ejercicio de los recursos y la ejecución de los proyectos en el periodo programado.	Evaluaciones	255	267	105 %	Se superó la meta programada en un 5%.

En lo referente a esta Línea de Acción, se recibieron **66** informes de autoevaluación del cierre de ejercicio 2018, y **201** en el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2019, correspondientes a **17** Dependencias, **11** Órganos, **34** Entidades y **1** Empresa de Participación Mayoritaria Estatal, mismas que fueron evaluadas, elaborándose dictámenes de evaluación por trimestre; determinándose el grado de desempeño del ejercicio de los recursos, de los entes de la Administración Pública Estatal en la ejecución de los proyectos y en el ejercicio de los recursos.

Total de dictámenes de evaluaciones trimestrales realizadas en el ejercicio 2019

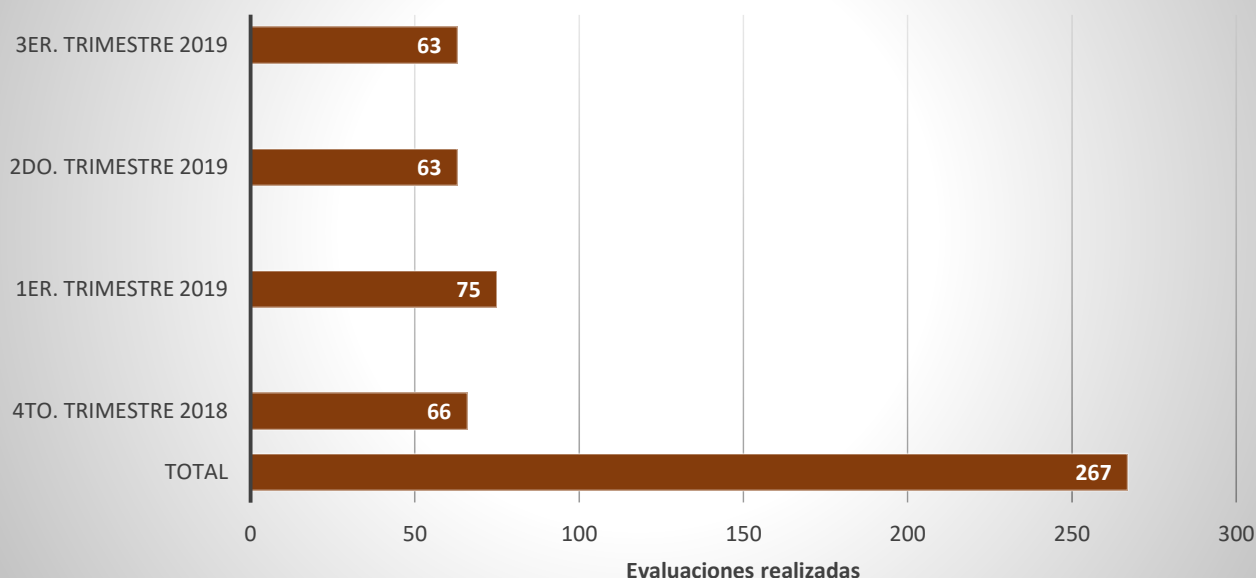


Gráfico de los dictámenes evaluaciones realizadas

LÍNEA DE ACCIÓN 2.-Vigilar la aplicación de los recursos de conformidad a la normatividad vigente durante la ejecución de los programas autorizados y participar en las altas y bajas de activos biológicos.

OBJETIVO.-Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en los procesos de seguimiento, entrega recepción, revisiones físicas y documentales de los proyectos productivos y del Servicio Estatal del Empleo; así como en las altas y bajas de activos biológicos.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A).-Realizar las verificaciones físicas y documentales, de las entregas recepciones y seguimientos de los proyectos productivos autorizados a los productores del Sector Agropecuario, Forestal	Verificaciones	750	638	85%	No se alcanzó la meta programada, debido al atraso en el inicio del Programa de Concurrencia con las

y Pesca, ejecutados con recursos estatales y federales transferidos.					Entidades Federativas 2019.
B).-Participar en la verificación de los apoyos otorgados a las Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia consistentes en: Apertura de Sobres del Comité de Adquisiciones del Servicio Nacional de Empleo; Entrega de Bienes en Custodia; Recuperación de Bienes, Reasignación de Bienes y Entrega de Bienes en Propiedad, mediante el subprograma de Fomento al Autoempleo.	Verificaciones	150	181	120%	Se superó la meta programada en un 20%.
Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
C).-Programar y realizar revisiones físicas y documentales a los proyectos productivos seleccionados de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca (SEDAFOP) y la Comisión Estatal Forestal (COMESFOR), ejecutados con recursos estatales, y dar seguimiento a los hallazgos determinados durante la revisión.	Revisiones	4	4	100%	

En lo referente a la Línea de Acción 2, **Estrategia A**, se programó una meta de 750 verificaciones durante el ejercicio fiscal, constatando el cumplimiento de la normatividad

D).-Asistir a las verificaciones físicas de las altas y bajas de los activos biológicos, propiedad de la Nación o del Estado, en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y Centros de Producción.	100% de Solicitudes Recibidas	64	64	100%	Se atendieron todas las solicitudes enviadas a esta Secretaría
--	-------------------------------	----	----	------	--

del gasto público, con 638 verificaciones a proyectos productivos de **7** Programas, que a continuación se detallan:

- **Programa de Desarrollo Agrícola 2019;**



Verificación física de plantas en los viveros forestal



Verificación de entrega de equipos agrícolas

- **Programa de Desarrollo Pesquero 2019;**



Verificación de las Sartas de concha de ostión, para fijación de semillas de ostión



Verificación de entrega de motores fuera de borda

- **Programa de Desarrollo de Agronegocios;**



Entrega de equipos a microempresas

- Programa de Desarrollo Pecuario;



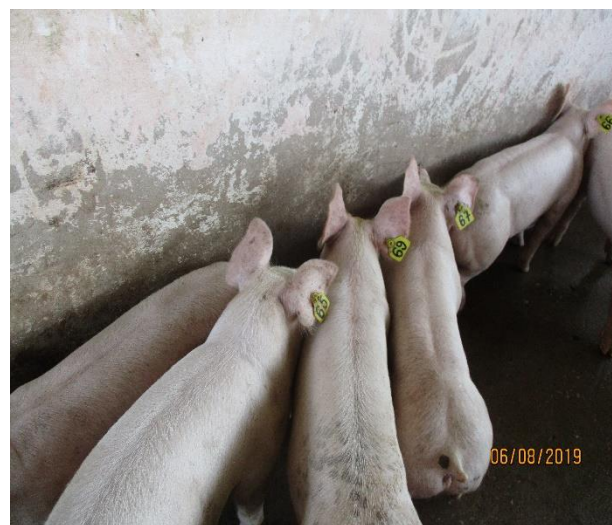
Verificación a la entrega de bóvidas (búfalas)



Verificación de la nacencia de pollitas ponedoras



Verificación física de borregos en la rección de Especies Menores de la SEDAPOP



Verificación física Cerdos en la Dirección de Especies Menores de la SEDAPOP

- **Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019;**



Verificación de la construcción de cerca de alambre



Verificación de la construcción de galera para ganado



Verificación física del remolque ganadero



Verificación física de la construcción de un pozo profundo



Verificación física de la construcción de corrales ganaderos

- **Programa Componente Atención a Siniestros Agropecuarios (Seguro Agrícola y Pecuario Catastráfico 2018-2019);**



Verificación a la entrega de Cheques del seguro catastráfico a pequeños productores, agrícolas y pecuarios

- **Programa Fondo Estatal de Prevención de Contingencia Agropecuario y Pesquero del Estado de Tabasco 2019;**



Verificación física de la construcción del camino cosechero

Constatándose la aplicación de la normatividad establecida en la entrega de los apoyos otorgados a los beneficiados, logrando un avance de 85% de la meta programada en el Programa Anual de Trabajo. Cabe señalar que, no se alcanzó la meta programada, en virtud, de que el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2019, tuvo un atraso en su inicio.

Con respecto a la **Estrategia B**, se efectuaron 181 verificaciones distribuidas de la manera siguiente: 3 Adquisición de Bienes (Apertura de Sobres del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Estatal de Empleo), 173 Entrega de Bienes en Custodia y 4 de Bienes en Propiedad, con recursos del Ramo 14 Trabajo y Previsión Social, aprobado al Subprograma de Fomento al Autoempleo, beneficiando a 558 personas pertenecientes a 279 Iniciativas de Ocupación por Cuenta Propia.

Con respecto a la **Estrategia C**, se realizaron 8 revisiones a los proyectos productivos que a continuación se detallan por ejecutor del gasto:

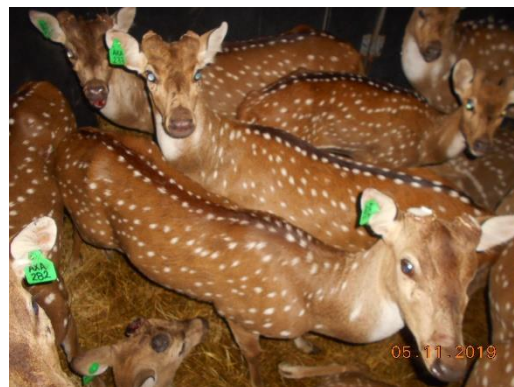
SEDAFOP	COMESFOR
Ejercicio 2018:	
DF004.- Producción de Crías de Tilapia y Especies Nativas.	CF004: Gastos de Operación para la Producción de Plantas Forestales en el Vivero Forestal "Cd. Industrial".
Ejercicio 2019:	
DF004.- Producción de Crías de Tilapia y Especies Nativas;	CF004: Gastos de Operación para la Producción de Plantas Forestales en el Vivero Forestal de Cd. Industrial;
DF028.- Alianza para la Pesca;	CF015: Producción y Entrega de Plantas Forestales, y
DF042.- Programa de Apoyo al Desarrollo Agroindustrial y Comercialización;	CF017: Producción y Entrega de Plantas Forestales 2016.
DF080.- Programa de Apoyo al Sector Pesquero;	
DF110.- Apoyo para la Repoblación Bovina y Bóvida;	
DF181.- Repoblación de Bancos Naturales de Ostión;	
DF201.- Programa Emergente de Apoyo a los Ganaderos y Cañeros de la Región de los Ríos;	

Dichos proyectos fueron financiados con Recursos de Ingresos Estatales y Recursos Federales del Ramo 28.- Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, vigilando que el desarrollo de las acciones, estén acorde a la normatividad aplicable, alcanzándose un avance del 100% al cierre del ejercicio presupuestal.

Con respecto a la **Estrategia D**, se participó en 64 verificaciones físicas; 49 por decesos, 6 de bajas y 6 de altas por intercambio y 3 por venta de activos biológicos propiedad de la Nación o del Estado, en las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre y Centros de Producción, asistiendo al 100% de las solicitudes recibidas.



Baja de activos biológicos
por deceso



Baja de activos biológicos por intercambio



Ingreso al YUMKA, por Intercambio



**Ventas de activos biológicos en la dirección de Especies Menores de la SEDAPOP,
por improductivas**

Conclusión, se informa que al 31 de diciembre del ejercicio 2019, de conformidad con las atribuciones conferidas a la Subdirección de Seguimiento y Evaluación de acuerdo al artículo 26, del Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública, se cumplió con 102% de avance del Programa Anual de Trabajo.

***SUBSECRETARÍA DE
AUDITORÍA DE LA
GESTIÓN PÚBLICA***

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

La subsecretaría de Auditoría de la Gestión Pública, de acuerdo al artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, se presentan las líneas de acción a seguir por la Dirección General de Control y Auditoría Pública, la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos y la Subdirección de Contraloría Social.

INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

DIRECCIÓN GENERAL DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y COMISARIOS PÚBLICOS

En la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos se plantearon 6 líneas de acción a realizar, durante el año 2019, con el fin de llevar a cabo actividades prioritarias de fiscalización del ejercicio del gasto público, de prevención de actos al margen de las disposiciones normativas, de vigilancia del cumplimiento de la legislación gubernamental en actividades propias de la administración pública, por sí o a través de los Órganos Internos de Control; así como la promoción y consolidación de una cultura de Control Interno en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, para la mejora de la gestión pública.

A continuación, se detallan los resultados obtenidos:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Auditorías externas.				
OBJETIVO.- Evaluar a través de las auditorías externas las operaciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se han aplicado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A)Realizar auditorías externas a través de Prestadores de Servicios Profesionales de tipo financiera, presupuestal, control interno, integral o específica a rubros o programas, de conformidad con las normas, lineamientos y demás disposiciones aplicables y las que dicte la Secretaría de la Función Pública.	Auditorías	24	29	120.83% de logro

B) Verificar que los informes derivados de las auditorías externas se realicen de conformidad con las disposiciones normativas aplicables.	Informes	24 Diagnósticos 24 Informes finales	29 Diagnósticos 5 Informes finales	120.83% de logro 20.83% de avance
--	----------	---	--	--------------------------------------

- A) En el período de enero-diciembre de 2019 se iniciaron 29 auditorías externas, con lo cual se alcanzó el 120.83% sobre la meta programada, mismas que **2** auditorías fueron dirigidas a 1 misma Secretaría, **21** auditorías fueron dirigidas a entidades, 3 de ellas fueron a un mismo organismo y **6** fideicomisos de la Administración Pública Estatal, a través de Auditores Externos.
- B) Así mismo, dentro de esa misma línea de acción se efectuó la revisión de informes de auditorías externas, revisando **29** diagnósticos y **5** informes finales, realizando en este último un avance del 20.83% derivado de que dichos informes no cumplían con lo establecido en los lineamientos generales para la preparación y entrega de los informes de auditorías externas, a solicitudes de prórroga realizadas por los Auditores Externos, algunas de las cuales están por vencer o vencen en 2020 y a las fechas de contratación de dichas auditorías.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Auditorías internas.

OBJETIVO.- Verificar a través de las auditorías efectuadas por el personal de la Dirección General, que las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en el ejercicio de los recursos públicos, sujeten su actuación dentro del marco normativo dispuesto para la consecución de sus objetivos y metas establecidas, comprobando la correcta aplicación de los recursos públicos en el desempeño de la gestión gubernamental, mediante la revisión de áreas o rubros específicos, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Realizar auditorías a un rubro, programa, proyecto o área específica de las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal de acuerdo a las necesidades	Auditorías	3	3	100% de logro

de la gestión pública, con personal adscrito a la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos.				
---	--	--	--	--

Para dar atención a esta Línea de Acción, el personal de la Dirección General efectuó 3 auditorías internas, las cuales se realizaron **1** al Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño “Dr. Rodolfo Nieto Padrón”, **1** al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer y **1** a Televisión Tabasqueña, S.A. de C.V. (TVT), logrando llegar a la meta del 100%.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Participar en reuniones de trabajo con entidades.

OBJETIVO.- Realizar las funciones de control y vigilancia en asuntos de competencia de la Secretaría de la Función Pública (SFP) que las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Estatal someten para aprobación en las reuniones de trabajo convocadas por los máximos Órganos de Gobierno de las mismas.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Participar en las reuniones de trabajo convocadas por las entidades de la Administración Pública Estatal, previa revisión y análisis de la carpeta de trabajo en los asuntos de competencia de la SFP, presentada por la entidad convocante a las reuniones de las Juntas Directivas, Consejos Directivos, Consejos de Administración, Juntas de Gobierno y Comités Técnicos.	Reuniones	Sin cuantificar	190	100% de logro

En esta línea de acción en 2019, previa revisión y análisis de las carpetas de trabajo presentadas por las entidades convocantes, la Secretaría de la Función Pública a través del personal de la Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos, participó como Comisario, Vocal e Invitado Especial en 190 Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de las Juntas Directivas, Comités Técnicos, Juntas de Gobierno, Consejos Directivos y Consejos de Administración de las entidades de la Administración Pública Estatal y Paraestatal.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Estados Financieros de las Entidades.

OBJETIVO.- Dar seguimiento a los plazos y condiciones establecidas en las disposiciones normativas para la entrega de los Estados Financieros de las Entidades de la Administración Pública Estatal, ante la Secretaría de la Función Pública.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Establecer controles internos para registrar la información de las entidades que efectúan la entrega de sus estados financieros, que permitan verificar el cumplimiento a las fechas y condiciones establecidas en las disposiciones normativas en la materia.	Reportes	12	12	100% de logro

Como resultado de esta línea de acción se generaron 12 reportes sobre el seguimiento de entrega de estados financieros de las entidades de la Administración Pública Estatal correspondiente a los meses de enero a diciembre, equivalente al 100% de los 12 establecidos como meta para el año 2019.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Seguimiento a los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control y Comisarios.

OBJETIVO.- Coadyuvar con los titulares de los Órganos Internos de Control y Comisarios adscritos a las dependencias, órganos y entidades, estableciendo las bases para sus programas de trabajo; mismos que fortalecerán a la Administración Pública Estatal, mediante la detección de debilidades de control interno, análisis y reducción de riesgos de corrupción en trámites, servicios, programas y procesos.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Requerir a los titulares de los Órganos Internos de Control y Comisarios sus Programas de Trabajo 2019, proponiendo los requisitos del mismo para que realicen sus funciones de acuerdo al marco normativo, que incluya revisiones y/o actividades específicas de las dependencias, órganos o entidades de su adscripción, así como evaluar su desempeño mediante el seguimiento trimestral de los avances del mismo.	Reportes	125 Reportes (1 PAT y 4 informes trimestrales por cada uno de los 22 titulares de los OIC, 1 Contralor Interno y 3 Comisarios)	119	95.20% de logro

De enero a diciembre se llevó a cabo la recepción, revisión y seguimiento de 119 Programas Anuales de Trabajo e informes trimestrales presentados por los Titulares de los

OIC, Contralores Internos y Comisarios de las Entidades, lográndose el 95.20% de la meta anual.

Debido a que en la Universidad Politécnica del Centro y el Instituto de Vivienda del Estado de Tabasco, no existieron nombramientos de Comisarios a partir del primer y segundo trimestre respectivamente, así como cambio de titular del Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco en el último trimestre, lo que derivó en la disminución de la recepción de los reportes que estaban considerados originalmente en la programación.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Coadyuvar en la implementación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) en las Dependencias, Órganos y Entidades.				
OBJETIVO.- Fortalecer y coadyuvar a las dependencias, órganos y entidades de la Administración Pública Estatal en el establecimiento de los elementos de control interno a través de la implementación y capacitación en temas relacionados con el Sistema de Control Interno Institucional.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
Realizar un evento de capacitación en conjunto con la Secretaría de la Función Pública Federal y los Servidores Públicos Estatales en el que se aborden temas relativos a las "Disposiciones Generales de Orden Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco"; así como verificar el nombramiento y actualización del padrón de las figuras que conforman el Sistema de Control Interno Institucional y la constitución del Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades.	Evento y actas	1 Evento de capacitación	2 Eventos de capacitación	200% de logro
		70 Actas	56 Actas	80% de logro

Del 19 al 22 de marzo se llevó a cabo la capacitación denominada "Instalación y Funcionamiento de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODI)" dirigida principalmente a los Directores de Administración o equivalentes y Titular del OIC, con la participación total de 114 servidores públicos adscritos a diversos entes, de la siguiente manera: 43 de Dependencias, 36 de Organismos Descentralizados, 17 de Órganos Desconcentrados, 2 de Paraestatales, 12 de Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud y 4 de Unidades de Apoyo de Salud.

El 19 de noviembre se llevó a cabo la capacitación denominada "Sistema de Control Interno Institucional (SCII)" dirigida principalmente a los Coordinadores de Control Interno,

Enlaces de Control Interno, Enlaces de Administración de Riesgos, Titulares de los OIC y Enlaces de Control Interno y Mejora de la Gestión Pública del OIC con la participación de 202 servidores públicos adscritos a diversos entes, de la siguiente manera: 83 de Dependencias, 82 de Organismos Descentralizados, 18 de Órganos Desconcentrados, 14 de Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Salud, y 5 de Unidades de Apoyo de Salud.

Sobrepasando en un 100% la meta programada; el objetivo principal de estas capacitaciones fue el de proveer de herramientas a los representantes de los entes para mejorar los procesos de Control Interno de la Administración Pública Estatal, fortalecer su implementación y lograr los objetivos, metas, programas y proyectos, promoviendo una adecuada y transparente aplicación de los recursos institucionales, prevenir y evitar actos de corrupción.

Con respecto a las Actas de Instalación del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizadas por los Entes Públicos, únicamente 56 de 70 Dependencias y Entidades constituyeron el Comité.

Todas estas líneas de acción permitieron fortalecer los mecanismos de fiscalización y control para evaluar el logro de las metas y objetivos institucionales en apego a las disposiciones legales y apoyo a los esfuerzos de los entes públicos en la consecución de los mismos.

LÍNEA ADICIONAL

Como una de las acciones adicionales, se llevó a cabo la revisión de los expedientes presentados por las personas físicas y jurídicas colectivas, que durante el ejercicio 2019 solicitaron su inscripción al **Padrón de Auditores Externos**, teniéndose un registro de 30 despachos de los cuales **29** se encuentran vigentes a la fecha, quienes cumplieron con los lineamientos para el registro de auditores externos, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 1 de abril de 2017; así mismo, y derivado de las disposiciones contenidas en los citados lineamientos la vigencia del registro pasó de un año a dos, por lo cual y tomando en cuenta esta modificación, se consideran **17** auditores registrados en 2018 aún vigentes; haciendo con esto un total de **46 Auditores Externos** que cuentan con la posibilidad de participar en el ejercicio de auditorías a los entes de la Administración Pública Estatal.

Línea de Acción 1. Auditorías Externas

Revisión de Informes de Auditorías Externas.

Instalaciones de la DGOICyCP



Revisión e integración de los papeles de trabajo de auditoría practicada por el auditor externo.

Instalaciones de la DGOICyCP

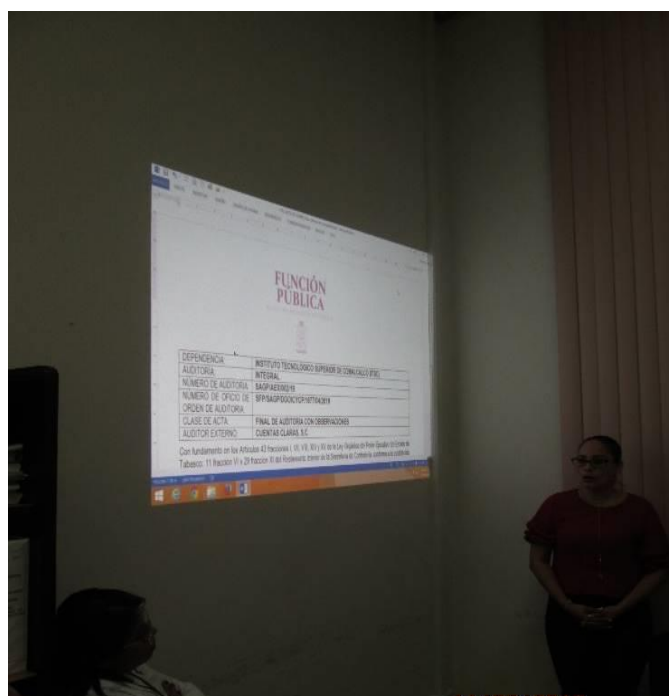


Línea de Acción 1. Auditorías Externas

**Cierre de Auditoría Externa de la
auditoría al Instituto Tecnológico**

Superior de Comalcalco (ITSC)

Instalaciones de la DGOICyCP



Línea de Acción 3.- Participación en Reuniones de Trabajo con Entidades



Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco



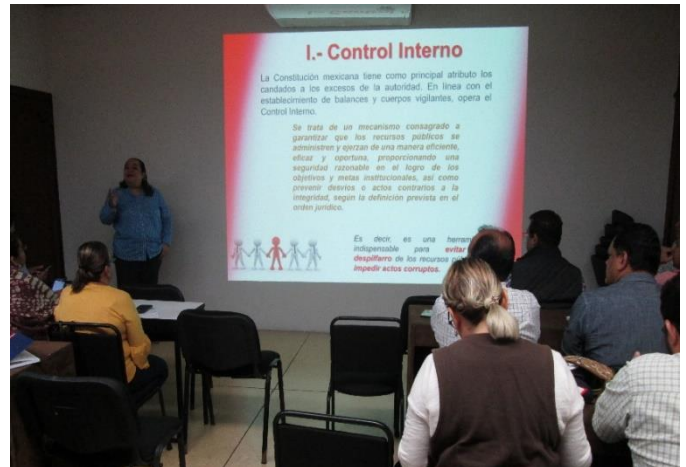
Sesión Ordinaria 2019 de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Golfo de México.

Línea de Acción 5.- Seguimiento a los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos

Capacitación para la elaboración de los Programas Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control.

Sala de Juntas de la SFP.

Enero-2019



Explicación del requisitado de los formatos relacionados con los trimestrales del Programa Anual de Trabajo.

Sala de Juntas de la SFP.

Enero-2019

Línea de Acción 6.- Seguimiento a los Programas de Trabajo de los Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos



Capacitación denominada Sistema de Control Interno Institucional (SCII)

Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas

Noviembre-2019



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y AUDITORÍA PÚBLICA

INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

En la Dirección General de Control y Auditoría Pública se plantearon 8 líneas de acción a realizar, durante el año 2019, cuyo Objetivo General es la evaluación del desempeño específico de todas las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo, fortalecer la objetividad, la transparencia, la legalidad y el uso racional de los recursos públicos y alcanzar niveles óptimos de eficiencia y eficacia en relación al cumplimiento de los objetivos comprendidos en el ejercicio de sus atribuciones, siendo a través de esta Dirección que se ejercen las acciones de control y evaluación a través de las Líneas de Acción establecidas.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Auditorías a Recursos Estatales, Federales, u otros.

OBJETIVO.- Verificar que las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las normas, políticas, procedimientos y programas establecidos, así como las disposiciones en materia de sistema de registro, contabilidad gubernamental, de activos, pasivos, ingresos y gastos; en el marco de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General del Sistema Nacional de Fiscalización y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tabasco en apego a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A). Aplicar los procedimientos de auditoría para comprobar que las operaciones que realizan las Dependencias, Órganos y Entidades del Poder Ejecutivo se realicen de acuerdo al marco jurídico aplicable, y realizar pruebas selectivas y técnicas de investigación de hechos y circunstancias relativas a las operaciones financieras a fin de fundamentar las observaciones que emita el auditor	Auditorías	12	24	200%

Inicialmente se programaron 12 Auditorías a 12 Entes de los cuales se realizaron auditorías en 5 de ellos, en virtud de las solicitudes de auditorías de otros Entes por lo que

en total se iniciaron 24 auditorías al 31 de diciembre 2019 de las cuales se concluyeron 10 y se encuentran en proceso 14; con esta acción se logró superar la meta establecida en un 100% y como consecuencia de las concluidas se generaron 173 observaciones a las que se les dará el seguimiento correspondiente.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Revisión de Avances Físicos y Financieros de Proyectos.				
OBJETIVO.- Verificar que el ejercicio de los recursos estatales y federales se hayan aplicado de acuerdo a la normatividad vigente y a las metas programadas, para en su caso, proponer acciones correctivas que disminuyan las irregularidades.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Revisar proyectos del rubro de adquisiciones y de otros conceptos para constatar que se apliquen los procedimientos apegados en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios; y de acuerdo a la norma específica contenida en el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente, así como la Normatividad estatal y federal procedente.	Proyectos	20	30	150%

Al 31 de diciembre 2019, se realizaron verificaciones de avances físicos y financieros de 30 proyectos durante el 1ro, 2do y 3er Trimestre del ejercicio 2019, superándose la meta establecida en un 50%.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Auditorías: Servicio de Apoyo a la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO.- Realizar Auditorías Conjuntas y Directas de acuerdo al Programa Anual de Trabajo 2019 firmado con la Secretaría de la Función Pública

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Coordinadamente desarrollar las actividades de auditorías conjuntas y directas con la Secretaría de la Función Pública revisando que se apliquen las Reglas de Operación, Lineamientos, Convenios, Acuerdos, Anexos Técnicos, correspondientes a programas federales y proporcionar el personal necesario para el desarrollo de las mismas.	Auditorías	<u>16</u> 8 conjuntas 8 directas	32 21 conjuntas 11 directas	200%

La Secretaría de la Función Pública Federal estableció en su Programa Anual de Trabajo 2019 realizar 16 auditorías a Programas específicos incrementándose a 32, debido al número de Entes Ejecutores seleccionados para ser auditados, de las cuales se concluyeron 21 Auditorías Conjuntas y de las 11 Auditorías Directas se encuentran 2 concluidas y 9 en Proceso al 31 de diciembre de 2019.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Participación en Actos Administrativos referentes a Entrega y Recepción de recursos y asuntos públicos, que requieran las Dependencias, Órganos y Entidades.

OBJETIVO.- Participar en los actos administrativos relacionados con la Entrega y Recepción de los servidores públicos.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Constatar que se dé cumplimiento a la Ley que establece los procedimientos de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado.	Actas	2500	3,272	130.88%

Durante el ejercicio 2019 participamos en 3,272 actos administrativos referentes a entrega y recepción de servidores públicos de las diversas Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal de 2,500 que se programaron, por lo que superamos en un 30.88% la meta establecida. Estas actividades se realizan con el objetivo de fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, en la conclusión de los encargos de los servidores públicos, logrando que estos procesos se desarrollen de manera adecuada, ordenada uniforme y conforme a la normatividad vigente.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Capacitación y Asesoría en el uso e implementación del Sistema de Entrega y Recepción de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

OBJETIVO.- Capacitar a los Servidores Públicos, así como atender las consultas técnicas y administrativas del Sistema.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Se realizarán en forma práctica en grupos máximos de 5 personas, por lo que se le proporcionará a cada capacitado un equipo de cómputo de modo que desde el inicio interactúen con el sistema electrónico, facilitando así su uso y comprensión.		78 capacitaciones	23 Capacitaciones	29.48%
		315 Servidores Públicos	767 servidores públicos	243.49%

Con la finalidad de que los servidores públicos de la Administración Pública Estatal conozcan la normatividad y la ejecución del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, se programaron para el año 2019, realizar 78 capacitaciones a 315 servidores públicos, logrando impartir 23 capacitaciones a 767 servidores públicos. En relación al número de capacitaciones quedamos a un 70.52% de alcanzar la meta, lo anterior debido a que el volumen de actas relativas a procedimientos de Entrega y Recepción derivados del término Constitucional rebasaron la meta establecida de tal manera que estos procesos acapararon la actividad de esta Subdirección. A pesar de no cumplir con la meta en número de capacitaciones, se vieron beneficiados 767 servidores públicos, por lo que se superó la meta establecida en un 143.49% adicional a lo programado, es decir, con un número menor de capacitaciones se logró capacitar a un mayor número de sujetos obligados.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Verificación a la actualización de información del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER).

OBJETIVO.- Verificar que las Dependencias, Órganos y Entidades cumplan con las disposiciones establecidas en la Ley que Establece los procedimientos de Entrega y Recepción de los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Monitorear periódicamente a través del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER), que las Dependencias, Órganos y Entidades cumplan con la obligación de actualizar su información		78	68	87.17%

Con el objetivo de verificar que los servidores públicos realicen actualizaciones periódicas de la información de la Entrega y Recepción de conformidad con la normatividad aplicable, se realizó la verificación a 68 entes, logrando alcanzar en un 87.17% en relación a la meta establecida. Lo anterior se debe a que derivado del cambio por el Término Constitucional hubo cambios en la composición de la estructura del Poder Ejecutivo, por lo que el número de Dependencias, Órganos y Entidades cambió en relación a lo que se programó. Asimismo hay 5 Entes de nueva creación que están en proceso de implementación del Sistema ya que recientemente fueron autorizadas sus estructuras orgánicas.

LÍNEA DE ACCIÓN 7- . Seguimiento a observaciones de Órganos Externos de Control correspondientes al ejercicio 2019 y anteriores.

OBJETIVO.- Verificar que las observaciones generadas por los Órganos Externos de Control (Auditoría Superior de la Federación, Secretaría de la Función Pública y Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco) sean atendidas en tiempo y forma.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Efectuar el seguimiento correspondiente a las observaciones determinadas por los Órganos Externos de Control de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, solicitando a los Entes Ejecutores de los recursos y a la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria competente y justificativa procedente para remitirla al Ente Fiscalizador a efecto de solventar las irregularidades, así como turnar al área competente aquellas observaciones que requieran de investigaciones para la aplicación de las posibles responsabilidades administrativas.	Seguimientos	100	123	123%

En el Programa Anual de Trabajo 2019 se programó realizar 100 acciones de seguimiento; llevándose a cabo 123 seguimientos para la atención de las observaciones determinadas en las auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de la Función Pública, estas actividades de Seguimiento se llevaron a cabo para ejecutar los trabajos de colaboración derivados de los compromisos establecidos con la Federación. La meta se incrementó debido a los requerimientos de los Entes Fiscalizadores para que las Dependencias, Órganos y Entidades atiendan las observaciones.

LÍNEA DE ACCIÓN 8.- Participación con la Auditoría Superior de la Federación en las auditorías establecidas en su Programa Anual de Auditorías, para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018, en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO.- Atender los requerimientos de información y documentación que realice la Auditoría Superior de la Federación.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total
A) Coordinar las solicitudes de información y documentación a las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos federales transferidos, con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con los requerimientos preliminares para la etapa de planeación de la auditoría; así como fungir como enlace en los actos protocolarios de todas las auditorías que se realicen durante el ejercicio fiscal 2018.	Auditorías	23	23	100%

Esta línea de acción se estableció con base en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2018 publicado por la Auditoría Superior de la Federación en el ejercicio 2019, en el cual programaron 23 auditorías al Gobierno del Estado de Tabasco, mismas que fueron realizadas y concluidas al 31 de diciembre de 2019 y en las cuales se participó como enlace en los protocolos de inicio y cierre de auditorías, así como durante el desarrollo de los trabajos de auditoría, logrando cumplir al 100% la meta establecida.

Conclusión General:

Resumiendo, los logros alcanzados por esta Dirección General, se obtuvo como resultado un alcance del 140% promedio del total de las acciones realizadas, reflejando esta cifra el esfuerzo compartido por parte del personal que integra esta unidad administrativa en haber alcanzado y superado en su mayoría las metas establecidas.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

SUBDIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL

En la Subdirección de Contraloría Social se plantearon 6 líneas de acción a realizar, durante el año 2019, con el fin de impulsar la participación y corresponsabilidad de la sociedad civil en las tareas de control, vigilancia y evaluación de la gestión pública, así como para promover la creación de mayores vínculos y canales de comunicación entre la ciudadanía y el gobierno.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Implementación del programa de promoción de valores y conocimiento de la contraloría social dirigido a niñas y niños.				
OBJETIVO.- Sensibilizar a niñas y niños de 6 a 12 años de edad, estudiantes de escuelas de nivel primaria, en la importancia de los valores culturales, incluidos aquellos que incidan e incentiven la realización de acciones de contraloría social y de combate a la corrupción, tales como el respeto y la honestidad, así como fomentar una cultura de legalidad, con el objeto de promover y fomentar su práctica a corto, mediano y largo plazo.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al año	Alcanzada al año	Total
Firma de convenio con autoridades escolares estatales para establecer la colaboración para la implementación del programa a través de la ejecución de presentaciones que incluyan diversas actividades educativas lúdicas tales como: teatro guiñol, juegos tradicionales, proyección de cortometrajes, pláticas, concursos y entrega de historieta y artículos promocionales, con contenidos enfocados en temas de valores culturales, contraloría social y combate a la corrupción.	Presentaciones	50	50	100%
	Niños sensibilizados	2,500	2,383	95%

A través del programa denominado "Niñas y Niños en Acción, Valores en Reacción" con el lema "Hoy Somos Escolares, Mañana Contralores" se realizaron en 2019, **50**

presentaciones en escuelas primarias de 7 municipios (Balancán, Centla, Centro, Jalapa, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa) , sensibilizando a **2 mil 383 niñas y niños**, sobre la importancia que tiene conducir sus acciones regidos por valores éticos y participar vigilando que los demás actúen bajo el mismo esquema de valores, con el objetivo de contribuir a enseñar e involucrar a las nuevas generaciones en acciones preventivas encaminadas al combate a la corrupción.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Continuidad al proyecto de universitarios como nuevos contralores sociales.				
OBJETIVO.- Formar universitarios en cultura de la legalidad, valores, derechos y contraloría social.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al año	Alcanzada al año	Total
Concertar acciones de coordinación con Escuelas de Nivel Superior para impartir conferencias a universitarios en materia de contraloría social y participación ciudadana, Impartidas con el apoyo de prestadores de servicio social del mismo nivel educativo, a efecto de que a través de la técnica didáctica de "aprendizaje entre iguales" resulte ser más significativo y fácil de asimilar, debido a que se procura un aprendizaje por imitación.	Universitarios sensibilizados	1,200	1,558	130%

Fue impartida la ponencia titulada "Contraloría Social, un reto activo y proactivo para los universitarios", en Universidades, Institutos de Educación Superior del Estado, así como en una asociación civil, ubicados en los municipios de: Centla, Centro, Comalcalco, Macuspana, Tacotalpa y Teapa, asistiendo un total de 1 mil 558 alumnos, que fueron instruidos en cultura de la legalidad, valores, derechos y contraloría social.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Capacitar a servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal en la normatividad en materia de Contraloría Social.

OBJETIVO.- Capacitar a servidores públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal en la normatividad en materia de Contraloría Social.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al año	Alcanzada al año	Total
Otorgar Capacitaciones en los programas federales de desarrollo social convenidos con la Secretaría de la Función Pública y en los programas estatales de desarrollo social, conforme a la normatividad aplicable a cada uno de ellos, dando a conocer de una forma clara y específica los documentos aplicables en cada caso.	Servidores Públicos capacitados	60	294	490%

Se realizaron 8 eventos de capacitación en los que participaron 294 servidores públicos de 40 entes: de los cuales 6 corresponden a la Administración Pública Federal, 16 a la Administración Pública Estatal, 17 a la Administración Pública Municipal y 1 a un Organismo Autónomo.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Promoción de la Contraloría Social en programas de desarrollo social federales y estatales.

OBJETIVO. - Contribuir a la adecuada operación de la contraloría social por parte de los integrantes de comités elegidos de manera democrática por los beneficiarios para la vigilancia de los programas de desarrollo social.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al año	Alcanzada al año	Total
Concertar con los ejecutores de los programas de desarrollo social la participación de la Secretaría en actividades de difusión, capacitación y acompañamiento en materia de contraloría social en programas de desarrollo social federal y estatal.	Trípticos	10,000	5,219	52%
	Integrantes de comités capacitados	200	281	141%
	Integraciones de comités	50	66	132%
	Reuniones de acompañamiento, recorridos y de asesoría	70	28	40%

Se coadyuvó en la integración de 66 Comités de Contraloría Social y de Obras,

representados por 273 integrantes elegidos de manera democrática por los beneficiarios en diversos municipios, con el propósito de dar seguimiento y vigilancia en la ejecución de los recursos públicos, que se invierten en sus comunidades a través de programas de desarrollo social federales y estatales.

Impartimos capacitación a 95 comités de contraloría social integrados por 281 beneficiarios, así mismo, se capacitó a 25 beneficiarios de programas de desarrollo social, entregando 5 mil 219 trípticos en diversos municipios del estado, para promover la participación ciudadana en la vigilancia de la ejecución de los recursos públicos, de igual manera, se realizaron 28 acompañamientos en reuniones de seguimiento de acciones, elaborando 21 cédulas de vigilancia y/o informes finales.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Sistema Estatal de Quejas y Denuncias.

TIVO. - Mantener un canal de comunicación permanente entre la ciudadanía y el gobierno para recibir, tramitar, seguimiento a la atención y solución oportuna y expedita a las quejas por parte de las dependencias y entidades de la administración estatal, promoviendo el establecimiento de acciones correctivas y preventivas, para elevar la Calidad del Servicio Público, dando también como un medio para la recepción de denuncias contra servidores públicos.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al año	Alcanzada al año	Total
Recepción, registro, canalización y seguimiento de quejas de la ciudadanía derivadas de la gestión a través del sistema estatal de quejas integrado por atención directa a la ciudadanía dentro de la Secretaría, atención telefónica a través de la línea 800 849 55 00, atención en módulos itinerantes y buzones fijos instalados en dependencias y entidades de la administración pública estatal, así como la recepción través de la página web de la secretaría: https://tabasco.gob.mx/sistema-estatal-de-quejas-y-denuncias , correo electrónico Sfp.quejasydenuncias@tabasco.gob.mx.	Quejas atendidas y canalizadas	100%	293	100%
	Quejas con respuesta	90%	253	86%

En combate a la corrupción e impunidad, recibimos 293 quejas ciudadanas con relación

a obras, servidores públicos y servicios estatales, federales y municipales en el marco de los acuerdos de colaboración, las cuales fueron canalizadas de manera oportuna a las instancias competentes para su atención. Respondimos 253 lo que equivale al 86%, las 40 restantes, siguen su cauce legal.

Para ofrecer a los usuarios mayores vínculos y canales de comunicación entre la población y el Gobierno, las quejas y denuncias pueden ser realizadas por la ciudadanía a través de atención personal en la SFP, el sistema de atención telefónica gratuita 800 849 55 00 y el 3 10 47 80 ext. 15190, correo electrónico, página electrónica y buzones de quejas.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Verificaciones y evaluaciones de la calidad de los servicios de la Administración Pública Estatal.				
OBJETIVO.- Conocer la opinión de la ciudadanía respecto de la prestación de servicios y trámites proporcionados en oficinas públicas sustantivas y de atención directa a la ciudadanía de la administración pública estatal, a través de la aplicación de encuestas de la evaluación de la calidad del servicio, emitiendo recomendaciones que permitan coadyuvar a la mejora de la gestión pública y verificar el cumplimiento de las acciones de mejora propuestas.				
Estrategias	Unidad de Medida	Meta		
		Programada al año	Alcanzada al año	Total
Realizar verificaciones de las acciones de mejora y sondeos de opinión para conocer el impacto en la ciudadanía, así como aplicar encuestas de opinión de los trámites realizados y servicios prestados por la A.P.E. a fin de emitir recomendaciones basadas en la percepción ciudadana para la mejora de la gestión pública. Involucrar a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal para que atiendan las recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones y se mejoren los servicios y la atención al ciudadano.	Dependencias y entidades verificadas y evaluadas	15	15	100%
	Encuestas y sondeos aplicados	1 110	1,537	138%

Realizamos 8 evaluaciones de calidad de los servicios públicos, mediante 1 mil 265

encuestas aplicadas a ciudadanos para conocer su opinión, respecto a la prestación de los servicios y trámites que proporcionan, emitiendo la SFP 8 recomendaciones, las cuales han sido atendidas por los entes evaluados.

***SUBSECRETARÍA DE
AUDITORÍA A LA
OBRA PÚBLICA***

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

En la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, proponemos implementar, operar y optimizar el Sistema de Control Interno, Evaluación y Auditoría Gubernamental, a través del Programa de Control Preventivo y Correctivo, considerando los mecanismos de interrelación entre los diferentes entes de control, para evaluar los recursos estatales, federales u otros ejercidos, acordados o convenidos por las Dependencias y Entidades, de los Proyectos de Inversión Pública; asegurando que el ejercicio del gasto público sea congruente con los presupuestos de egresos correspondientes; que estos se ejerzan conforme a la planeación, programación y presupuestación aprobada, en apego a la normatividad aplicable en la materia; asegurando al Estado las mejores condiciones de contratación conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez; para ello nos hemos planteado 14 líneas de acción a seguir por parte de la Dirección de Fiscalización, Auditoría y Supervisión y la Subdirección de Fiscalización y Auditoría.

Ámbito de Competencia de las Líneas de Acción.

Las Líneas de Líneas de Acción adjuntas, pertenecientes a esta Subsecretaría, abarcan a las Dependencias del Poder Ejecutivo, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados, y los H. Ayuntamientos; que a en los subsecuente referiremos como "Entidades".

INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

En la Unidad Administrativa Dirección de Fiscalización, Auditoría y Supervisión se plantearon 14 líneas de acción a realizar, durante el año 2019, asignadas las líneas de acción a los departamentos de ésta, con el fin de cumplir los objetivos de la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública.

El departamento de Control Documental tiene asignado la realización de las líneas de acción 1, 2, 3 y 4, descritas a continuación:

Línea de acción 1.- **Control documental recibir de las entidades la documentación correspondiente al proceso de ejecución de la obra.**

Líneas de acción 2.- **Revisión y verificación documental para la correcta integración de expedientes unitarios de proyectos de obra pública de las entidades bajo su jurisdicción.**

Línea de acción 3.- **Seguimiento de la retención de 5 al millar del VICOP (Vigilancia, inspección y control de obra pública).**

Línea de acción 4.- **Seguimiento y Administración de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).**

El departamento de Planeación, Programación y Presupuestación tiene asignado la realización de las líneas de acción 5 y 6, descritas a continuación:

Línea de acción 5.- **Verificar se cumplan las disposiciones normativas en las etapas de Planeación, Programación y Presupuesto de los Proyectos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, realizadas con recursos de origen propios, estatal y federal.**

Línea de acción 6.- **Verificar que los servidores públicos actúen conforme a la Ley General de Responsabilidades en la etapa de evaluación de propuestas y adjudicaciones de contratos.**

El departamento de Inspección y Control tiene asignado la realización de las líneas de acción 7 y 8, descritas a continuación:

Línea de acción 7.- **Seguimiento a la Obra Pública.**

Línea de acción 8.- **Evaluaciones trimestrales a la Obra Pública.**

El departamento de Seguimiento de Inconformidades de Obra tiene asignado la realización de la línea de acción 9, descrita a continuación:

Línea de acción 9.- **Atención a Quejas relacionadas con la Obra Pública.**

El departamento de Auditoría tiene asignado la realización de las líneas de acción 10, 11, 12, 13 y 14, descritas a continuación:

Línea de acción 10.- **Auditorías a la obra pública.**

Línea de acción 11.- **Auditorías y revisiones conjuntas con la Secretaría de la Función Pública (SFP).**

Línea de acción 12.- **Seguimiento a observaciones derivadas de auditorías realizadas por los Órganos Externos de Control; así como de las realizadas por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Estatal; a la Obra Pública.**

Línea de acción 13.- **Capacitación en materia de Auditoría, a servidores públicos de las Dependencias y Entidades bajo su jurisdicción.**

Línea de acción 14.- **Actualización trimestral de la información relacionada a las auditorías en el Sistema de Transparencia, con la finalidad de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

DEPARTAMENTO DE CONTROL DOCUMENTAL

El departamento tiene trazadas **4 líneas** de acción, los resultados de éstas se muestran a continuación:

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Control Documental recibir de las entidades la documentación correspondiente al proceso de ejecución de la obra.					
OBJETIVO.- Contar con la documentación de los contratos de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en todas sus fases, desde la planeación hasta la terminación de la obra, e integrarlos debidamente para que las diferentes áreas de la Subsecretaría puedan realizar las actividades de control, seguimiento y auditoría a la obra pública.					
Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Requerir la información mediante oficios de solicitud y/o a través de visitas programadas a los entes, para obtener la documentación de los expedientes unitarios de obra.	Contratos	800	1,072	+100 %	En el año se recibieron más contratos que la media de otros años, el número de contratos no depende de esta Secretaría.
	Estimaciones	2,500	2,472	99 %	En el año se recibieron menos estimaciones que la media de otros años, el número de estimaciones no depende de esta Secretaría.

En relación a los 1,072 expedientes se recibieron estimaciones que se generan de acuerdo al proceso de ejecución de la obra pública: 1,526 con recursos estatales y 946 con recursos federales, haciendo un total de 2,472 estimaciones.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Revisión y verificación documental para la correcta integración de expedientes unitarios de proyectos de obra pública de las entidades bajo su jurisdicción.

OBJETIVO.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas para la correcta integración de los expedientes unitarios de proyectos de obra pública.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar la verificación a los expedientes unitarios de obra y tomar las acciones conducentes para asegurar su correcta integración.	Verificaciones	50	99	+100 %	En el año se verificaron más expedientes que la media de otros años.

A esta fecha se ha realizado la Verificación Documental para la correcta integración a 99 expedientes unitarios de proyectos de obra pública, en 17 Ayuntamientos del Estado y en el Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB).

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Seguimiento de la retención de 5 al millar del VICOP (Vigilancia, inspección y control de obra pública).

OBJETIVO.- Vigilar que las Entidades bajo su jurisdicción, que ejecuten proyectos de obra pública y de servicios, con recursos de los programas federales, reporten a la Secretaría de la Función Pública los descuentos de 5 al millar del VICOP aplicados a las estimaciones.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar la vigilancia y seguimiento sobre las dependencias que ejerzan proyectos de obra pública federal y estatal, para recabar la información comprobatoria de la recaudación de los recursos de 5 al millar.	Informes	12	12	100 %	Los informes son de diciembre del año anterior al reporte a noviembre del año del reporte.

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Seguimiento y Administración de la Bitácora Electrónica y Seguimiento a Obra Pública (BESOP).

OBJETIVO.-Otorgar a las Entidades bajo su control, las claves de acceso a los administradores locales, capacitar a quien los solicite en el uso adecuado de la Bitácora Electrónica y monitorear que los contratos de obras y servicios estén registrados en el sistema, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar el monitoreo diario en el sistema de la BESOP para llevar un control de las bitácoras registradas.	Registros	700	809	+100%	En el año hubieron más registros, aperturas y cierres de bitácoras de obra que la media de otros años.
Dar capacitación a las entidades que lo soliciten; sobre el sistema para el manejo de la BESOP a usuarios finales administrador local, residente y supervisor de obra.	Capacitación	20	15	75 %	No hubo más solicitudes de capacitación por parte de los entes, el número de solicitudes no depende de esta Secretaría.
Llevar un control preciso de altas, bajas y cambios de las cuentas de los administradores locales y cuentas de capacitación; tener una bitácora actualizada de las modificaciones realizadas a las cuentas del sistema.	Reportes	12	12	+100 %	Se dieron 13 cuentas de producción y 9 cuentas de capacitación haciendo un total de 22.

Se realizaron 809 seguimientos por conceptos de registros, aperturas y cierres de la Bitácora Electrónica.

Se capacitaron, en total a 284 personas, sobre el uso de la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública de los H. Ayuntamientos de: Balancán, Cárdenas, Cunduacán, Comalcalco, Emiliano Zapata, Jalpa de Méndez, Huimanguillo y Paraíso; de las dependencias como: Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, Instituto de Seguridad Social del Estado y Hospital Dr. Juan Graham Casasús; así como a las Secretarías de: Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y Salud.

DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Este departamento tiene trazadas **2 líneas** de acción, los resultados se muestran a continuación:

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Verificar y analizar que, las Dependencias, Órganos y Organismos del Poder Ejecutivo y los H. Ayuntamientos, cumplan las disposiciones normativas en las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación de los proyectos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, realizadas con recursos de origen estatal, propios y federal.

OBJETIVO.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, que lleven a cabo las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y los H. Ayuntamientos del Estado, emitiendo observaciones en su caso.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Asistir a la apertura de proposiciones y asentar en acta las observaciones a que hubiera lugar.	Asistencia	230	805	+100%	Los procedimientos de contratación que las dependencias y ayuntamientos llevan a cabo, se encuentran supeditados a la autorización de los recursos.

Se asistió a los procedimientos de contratación de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, de la siguiente manera:

✓ Licitación Pública Nacional:	86 asistencias
✓ Licitación Pública Estatal:	22 asistencias
✓ Invitación a Cuando Menos Tres Personas Federal:	102 asistencias
✓ Invitación a Cuando Menos Tres Personas Estatal:	274 asistencias
✓ Adjudicación Directa Federal:	09 asistencias
✓ Adjudicación Directa Estatal:	312 asistencias

LÍNEA DE ACCIÓN 6.-Verificar que los servidores públicos actúen conforme a la Ley General de Responsabilidades en la etapa de evaluación de propuestas y adjudicaciones de contratos.

OBJETIVO.- Detectar inconsistencias en la adjudicación de los contratos firmados para asegurar al estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y adjudicación de contratos.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Solicitar la información, de una muestra, de los contratos firmados, para su revisión y remitir las de observaciones que procedan.	Revisión	100	59	59%	Derivado a que personal del departamento, estuvo apoyando al área de auditoría, las metas de la línea de acción 6, no fue cumplida en su totalidad.

Ayuntamiento / Dependencias	Número de procedimientos revisados
Municipios	52
Dependencias	7
Total	59

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN Y CONTROL

Este departamento tiene trazadas **2 líneas**, los resultados se muestran a continuación:

Línea de acción 7. Seguimiento a la Obra Pública.					
OBJETIVO.- Verificar y analizar, que las entidades bajo su jurisdicción, cumplan con las normas, políticas, procedimientos, programas establecidos y con las disposiciones en materia de Obra Pública y Servicios Relacionado con la mismas, tanto de recursos de origen federal como estatal, observando las desviaciones a las existentes y notificando las inconsistencias detectadas.					
Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar el seguimiento a la Obra Pública de manera documental y mediante visitas por medio de Obras Muestras; y vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas y demás de las disposiciones legales, desde la Contratación hasta el acto de Cierre Administrativo de éstas.	Seguimientos	300	300	100%	En la meta alcanzada en 2019 se superó, ya que se contó con todas las herramientas para su realización y no existieron eventos meteorológicos fortuitos que lo impidieran.

Se dio seguimiento a 173 Obras Muestra en el año.

Línea de acción 8. Evaluaciones trimestrales a la Obra Pública.

OBJETIVO.- Identificar de manera trimestral el estado que guarda cada una de las obras autorizadas, a las Entidades bajo su jurisdicción, para la integración de las autoevaluaciones.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar el seguimiento a la Obra, obtener el universo de obras capturadas en el Sistema Integral de la Secretaría de la Función Pública; y realizar visitas al sitio de las obras para verificar sus avances físicos y el cumplimiento de la normatividad de acuerdo a lo contratado, así como notificar resultados de las observaciones físicas detectadas a las entidades bajo su jurisdicción, integrando los avances físicos de cada una de las obras verificadas, en el Sistema Integral de la Secretaría de la Función Pública.	Evaluaciones Realizadas	4	4	100%	Se cumplió con la meta.

En esta línea de acción, se verifican los avances físicos de las obras cada 3 meses.

DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A QUEJAS E INCONFORMIDADES:

Este departamento tiene trazada **1 línea** de acción, el resultado se muestran a continuación.

LÍNEA DE ACCIÓN 9.- Atención a quejas relacionadas con la obra pública.					
OBJETIVO.- Dar Seguimiento a las quejas e inconformidades relacionadas con la Obra Pública, presentadas por la ciudadanía.					
Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Verificación técnica de la obra para constatar la procedencia de las inconformidades, para emitir recomendaciones correspondientes, dándole seguimiento hasta su solventación; dar seguimiento al cumplimiento de las solvetaciones de las observaciones que se emitan colegiadamente, siempre y cuando se tenga una fianza de vicios ocultos o esté en construcción la obra; y dar al quejoso, por la vía en que llegó la queja, siempre y cuando la queja no sea anónima o por medios de comunicación.	Atención a Quejas	60	24	100%	Se atendieron el 100% de las quejas recibidas, siendo este año un número menor de lo esperado, el número de quejas no depende de esta Secretaría.

Del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2019 se recibieron y atendieron un total de 24 quejas, de las cuales 20 están relacionadas con la obra pública, 4 no correspondieron a obras.

	Dependencia o Entidad	Programa Federal	Programa Estatal	Total
Procedentes	Dependencias	13	4	17
	H. Ayuntamientos	2	1	3
	Subtotal	15	5	20
Improcedentes	Dependencias	0	0	4
	Subtotal	0	0	4
	TOTAL	15	5	24

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

Este departamento tiene trazadas **5 líneas** de acción, los resultados se muestran a continuación:

LÍNEA DE ACCIÓN 10.- Auditorías a la Obra Pública.					
OBJETIVO. Aplicar un proceso sistemático enfocado al examen objetivo, independiente y evacuatorio de las operaciones, objetivos, planes, programas y metas alcanzados por las entidades bajo su jurisdicción, con el propósito de determinar si se realizan de conformidad con los principios de economía, eficacia, eficiencia, transparencia, honestidad y en apego a la normatividad aplicable.					
Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar auditorías de tipo (Financiera y Técnica DGCA-PFA), de los recursos autorizados a las dependencias y entidades de la administración pública estatal; ejercicio 2018	Auditoría	1	1	100%	Se cumplió la meta.

Realizar auditorías técnicas (SFA), de los recursos autorizados a las dependencias y entidades de la administración pública estatal; ejercicio 2018	Auditoría	4	5	+100%	Se realizaron de más porque eran necesarias para cumplir el objetivo de la auditoría del programa U093 Hidrocarburos.
Realizar auditorías técnicas - preventivas (SFA), de los recursos autorizados a las dependencias y entidades de la administración pública estatal; ejercicio 2019	Auditoría	2	5	+100%	Se realizaron demás por necesidades supervisar a los entes públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 11- Auditorías y revisiones conjuntas con la Secretaría de la Función Pública.

OBJETIVO. Participar en las auditorías y revisiones a los recursos federales asignados a las diferentes dependencias y entidades de la administración pública estatal que la Secretaría de la Función Pública determina mediante el programa de trabajo Federación-Estado 2019 (SFP- SFP TABASCO).

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Otorgar los recursos materiales y humanos a disposición de la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública a la Secretaría de la Función Pública, para el cumplimiento de los objetivos de ésta, correspondiente a los programas: Programa de Infraestructura Indígena, Programas Regionales, Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento y Programa de Infraestructura; programadas a las diferentes entidades bajo su jurisdicción.	Auditoría	4	9	+100%	Se colaboró con el programa de la Secretaría de la Función Pública Federal.

LÍNEA DE ACCIÓN 12. Seguimiento a observaciones derivadas de auditorías realizadas por los Órganos Externos de Control; así como de las realizadas por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Estatal; a la Obra Pública.

OBJETIVO.-Que la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Estatal, controle y supervise las acciones y requerimientos, que deriven de las etapas de planeación y ejecución de las auditorías; practicados por los órganos externos de control como: la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado (OSFE); así como de las propias, a las entidades bajo su jurisdicción.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Llevar el seguimiento a procedimientos de auditoría iniciados por los Órganos Externos de Control de las observaciones que de ellos se deriven, actuando como intermediario entre éstos y las entidades auditadas.	Seguimientos	100	239	+100%	Se realizaron de más porque los seguimientos externos dependen de la información que requiere ASF, SFP y OSFE y abarcan ejercicios anteriores.
Llevar el seguimiento a procedimientos de auditoría iniciados por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Estatal, de las observaciones de control interno y físicas que de ellos se deriven a los entes bajo su jurisdicción.	Seguimientos	10	58	+100%	Se realizaron de más porque los seguimientos abarcan ejercicios anteriores.

LÍNEA DE ACCIÓN 13.- Capacitación en materia de Auditoría, a servidores públicos de las dependencias y entidades bajo su Jurisdicción.
OBJETIVO.- Otorgar capacitación en materia de Auditoría a los servidores públicos, con la finalidad de orientar la correcta ejecución de ésta.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Establecer un programa de capacitación dirigido a servidores públicos de la Subsecretaría de Auditoría a la Obra Pública y entidades bajo su jurisdicción.	Personas capacitadas	10	18	+100%	Se dio la oportunidad de que 8 personas más recibieran la capacitación.

LÍNEA DE ACCIÓN 14.- Actualización trimestral de la información relacionada a las auditorías en el Sistema de Transparencia, con la finalidad de cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
OBJETIVO.- Atender los plazos establecidos, en los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el estado, a través de la captura de la información en el Sistema Integral de la Secretaría.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar las capturas de información requerida, en el Sistema Integral de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Estatal, relativa al status de las observaciones derivadas de las auditorías realizadas por Órganos Externos de Control; así como de las realizadas por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Estatal, para su publicación en el Portal de Transparencia.	Capturas	4	4	100%	

***DIRECCIÓN GENERAL
DE
RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS***

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



INFORME DE METAS ALCANZADAS AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019**DIRECCIÓN GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

En la Dirección General de Responsabilidades, se plantearon 08 líneas de acción a realizar durante el año 2019, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el plan anual de trabajo y de acuerdo con las facultades y obligaciones conferidas por la Ley Orgánica del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y de acuerdo al transitorio tercero de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dirigir la substanciación, trámite y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa cuando así proceda por actos u omisiones contrarios a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño del servicio público; de igual manera el manejo del sistema DECLARANET, a través del cual los servidores públicos emiten sus declaraciones de inicio de cargo, las modificaciones a su situación patrimonial o conclusión del cargo, actualización del registro estatal de servidores públicos sancionados, generando con esto certeza jurídica en la emisión de las constancias de no inhabilitación en las que se refleja la respectiva sanción derivada del registro realizado.

DIRECCIÓN DE CONTROL E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

LÍNEA DE ACCIÓN 1.- Expedientes de responsabilidad administrativa: inicio, control, integración y seguimiento de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

OBJETIVO.- Iniciar de manera oportuna los procedimientos de responsabilidad administrativa que se solicite y turnen a esta Dirección.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A) Acordar dentro del término establecido por la ley, los inicios de procedimientos y realizar la substanciación, lo anterior para su debida integración y envío correspondiente a la autoridad resolutora.	Inicios de procedimientos y cierres de instrucción	04 inicios de procedimientos 49 cierres de instrucción	04 inicios de procedimientos 49 cierres de instrucción	100% de logro	04 inicios de procedimientos 49 cierres de instrucción

Durante los trabajos realizados del 01 enero al 31 diciembre de 2019, por esta unidad administrativa se continuó con los trabajos de la integración y substanciación de expedientes de responsabilidad administrativa, de un total de 111 expedientes vigentes en trámite al 01 de enero de 2019, se continuó con la substanciación de dichos procedimientos, integrando de manera oportuna un total de 49 expedientes los cuales fueron remitidos al área de resolutores para su análisis y resolución correspondiente. Así mismo durante el transcurso del año 2019 se realizó la admisión y radicación de 04 cuatro informes de presunta responsabilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.- Expedientes de responsabilidad administrativa: análisis, estudio y resolución de expedientes administrativos.

OBJETIVO. - Puntual cumplimiento al estudio de los expedientes administrativos en cierre de instrucción, para su análisis y resolución oportuna.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A) Trabajar y emitir en promedio un total de 10 resoluciones de manera trimestral.	Resoluciones	40 resoluciones	40 resoluciones	100% de logro	Se emitieron 40 resoluciones

Durante los trabajos realizados del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se llevan a cabo en esta unidad administrativa se emitieron un total de 40 resoluciones. Con las 40 resoluciones que fueron emitidas durante el periodo 2019, se cumplió con las metas establecidas dentro del Programa Anual de Trabajo.

Las resoluciones emitidas por este órgano interno de control son estudiadas y analizadas de acuerdo a la normatividad vigente de acuerdo a los hechos, derivado de que los procedimientos son correspondientes a ejercicios fiscales de los años 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. De diversos entes fiscalizadores como son: Función Pública Federal, Auditoría Superior de la Federación, Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, auditorías realizadas por la Función Pública del Estado de Tabasco, antes denominada Secretaria de Contraloría del Estado de Tabasco y procedimientos derivados de denuncias realizadas ante este órgano de control.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.- Atención de demandas en contra de este órgano de control ante el juez de distrito o tribunal contencioso administrativo.

OBJETIVO. - Remitir los informes pormenorizados ante los juzgados de Distrito y contestar en los plazos correspondientes las demandas que sean notificadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Tabasco, derivados de los actos emitidos por este órgano de control.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A) Contestar dentro del plazo establecido por la ley, las demandas formuladas en contra de este órgano de control, así como rendir los informes justificados que nos sean requeridos por el juez de amparo.	Atención de demandas de recursos Contestación a las demandas de impugnación	95 promociones	95 Promociones	100% de logro	95 promociones derivadas de informes justificados e informes previos

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, se atendieron todos los requerimientos derivados de los recursos y demandas interpuestas, derivadas de las resoluciones con sanciones impuestas por esta Dirección General de Responsabilidades Administrativas en los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos.

Es importante precisar que el 85% de los recursos y demandas atendidos se derivan de resoluciones emitidas en años anteriores y sólo un 10 % corresponden a resoluciones emitidas durante el año 2019.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA, CONSULTA DE RESPONSABILIDADES Y SITUACIÓN PATRIMONIAL

LÍNEA DE ACCIÓN 4.- Ejecutar los programas preventivos y las acciones que se determinen en materia de declaración de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal.

OBJETIVO. - Para combatir las omisiones de las declaraciones de Situación Patrimoniales que los Servidores Públicos tienen que presentar dentro de los plazos que establece el art. 33 fracciones I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Proporcionar un video de apoyo para la prevención de los plazos de las Declaraciones de Situación Patrimoniales Inicial, Modificación y Conclusión tal y como lo establece el art. 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	1 DVD Video de apoyo para la prevención de los plazos de las Declaraciones de Situación Patrimoniales	09 de abril al 31 de mayo del 2019	todos los Servidores Públicos	100% de logro	Se reprodujo en varias ocasiones en el área de entrada de la SFP.

Se realizó un video de apoyo a los servidores públicos, donde se les prevenía de los plazos que debían de presentar sus declaraciones patrimoniales, así como el link para entrar a realizar la declaración. El cual tuvo un impacto positivo a los funcionarios públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 5.- Brindar capacitación, asesoría y apoyo a los servidores públicos que lo requieran en materia de declaración de situación patrimonial y de intereses.

OBJETIVO. - Realizar capacitaciones en el mes de enero a marzo del presente año, a los Servidores Públicos de las diferentes Dependencias u Organismos sobre el funcionamiento del sistema DeclaraNET, para que rindan en tiempo y forma la Declaración de Situación Patrimonial tal y como lo establece el art. 33 fracciones I, II y III de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
Realizar 5 capacitaciones y 1 módulo en el mes de mayo en la SFP, para la correcta presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.	5 capacitaciones y colocación de 1 módulo en el mes de mayo en la SFP	06 de mayo del 2019 Capacitaciones	31 de mayo del 2019 Módulo	100% de logro	Se realizaron 5 capacitaciones a distintas dependencias de las declaraciones patrimoniales y se instaló un módulo en la secretaría de la función pública.

En apoyo a las dependencias se realizaron cinco capacitaciones de la plataforma DECLARANET, las cuales se realizaron durante el mes de mayo teniendo un registro total de 172 servidores públicos.

LÍNEA DE ACCIÓN 6.- Capacitar a los enlaces de las Dependencias y Entidades, en el proceso de captura de la información para la integración del Padrón de Servidores Públicos obligados a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses.

OBJETIVO. - Los días 11 y 17 de abril del presente año, se realizaron capacitaciones a enlaces de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, con personal capacitado en el uso del sistema DeclaraNET.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A) Realizar 02 capacitaciones a enlaces del padrón de servidores públicos para la correcta validación del padrón de modificación.	2 capacitaciones	y 17 de abril del año 2019	11 y 17 de abril del año 2019	100% de logro	Se realizaron 2 capacitaciones teniendo un total de 79 Servidores públicos

Las capacitaciones a los enlaces del uso del DECLARANET, se desarrolló durante el mes de abril, de las cuales se desprenden 2 capacitaciones y 61 oficios para los enlaces del sistema DECLARANET de las distintas dependencias; lo que dio como resultado la participación de un total de 79 personas.

LÍNEA DE ACCIÓN 7.- Verificar el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y de constancia de cumplimiento fiscal en los plazos previstos por la Ley General.

OBJETIVO. - Verificar en el Sistema Integral de Consultas de Declaraciones el cumplimiento de la obligación de presentar la declaración de situación patrimonial, de intereses y de constancia de cumplimiento fiscal en los plazos previstos por la Ley General.

Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A) Verificar y realizar las constancias del cumplimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental.	Verificaciones	40 verificaciones	40 verificaciones	100% de logro	Se tuvo respuesta del cumplimiento al 100% del requerimiento de omisión que presentaban los servidores públicos

En base a las verificaciones realizadas del cumplimiento de declaraciones de servidores públicos se fueron detectando parcialmente las omisiones en base al término legal establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas; por lo que en base a ello se remitió la documentación necesaria a la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental, para los efectos legales correspondientes.

LÍNEA DE ACCIÓN 8.- Expedición de Constancias de No Inhabilitado.					
OBJETIVO. - Atender la totalidad de las solicitudes realizadas por los interesados en la Constancia de No Inhabilitado, que hayan cubierto los requisitos y efectuado el pago de los derechos de expedición correspondiente. Evitar la expedición de Constancias de No Inhabilitación, que no cumplan con los requisitos necesarios y con el pago de derechos respectivos.					
Estrategias	Unidad de Medida	Meta			Comentarios
		Programada al 2019	Alcanzada al 2019	Total	
A) Validar que las Constancias de No Inhabilitado, cumplan con la totalidad de los requisitos y el pago de los Derechos respectivos.	Constancias	100% de logro	Diciembre 2019	100% de logro	Se expedieron un total de 17375 constancias

Durante el año 2019 se expedieron un total de 17375 constancias de no inhabilitación, así mismo se dio puntual cumplimiento con la validación y pagos de derechos respectivos, para la expedición de las mismas.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO
PASEO, TABASCO 1504, TABASCO 2000
C.P. 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO**

TABASCO.GOB.MX/FUNCION-PUBLICA